

Anexo E

Formato para la sistematización de las preguntas y respuestas en el marco del proceso de rendición de cuentas:

Utilice este formato en caso de no haber resuelto las inquietudes de los participantes durante el diálogo

NOMBRE Y APELLIDO	PETICIÓN REALIZADA	NÚMERO DE RADICADO RESPUESTA	FECHA RADICADO	SOLICITUD TRASLADADA			TEXTO DE LA RESPUESTA
				SÍ	NO	TRASLADO A:	
EVELIA NIETO	EN PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, SOLICITA SE INFORME, EL PORQUE DONDE ARREGLAN LAS CALLES DEJAN HUECOS	20195820144481	15-04-2019		X		En atención al derecho de petición de la referencia, me permito solicitarle brinde la dirección exacta de las vías de su interés, pues no es posible precisar una respuesta debido a que la información suministrada no contiene los datos requeridos como la ubicación y/o dirección entre calles o carreras en la que se encuentra, para de estar forma determinar si dichas vías son de competencia del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, o si fueron intervenidas por parte de la Alcaldía Local.
VERONICA GIL	EN PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, SOLICITA SE INFORME, ENTRE OTROS, SEGUIMIENTO URGENTE A LOS COLEGIOS DISTRITALES A ALUMNOS Y DOCENTES , VÍAS DE ACCESO AL BARRIO CATALINA , Y TERMINAR EL TRABAJO DEL HOSPITAL DE KENNEDY	20195820140591	12-04-2019		X		En atención al derecho de petición del asunto y de acuerdo con la segunda pregunta de su petición, me permito solicitar por favor nos amplíe la información con las direcciones exactas de la malla vial que a su criterio necesita alguna intervención, describir la problemática, si es posible un registro fotográfico y los datos del solicitante como nombre, dirección, teléfono, para hacer llegar la respectiva respuesta clara y concreta acorde con su ubicación.
MARGARITA PRIETO	EN PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS, PONE EN CONOCIMIENTO MAL ESTADO DE VIA, ENTRE OTROS.	20195820149421- 20195820167671	22-04-2019		X		Dando respuesta a sus preguntas: sobre el porqué el Colegio Las Américas no tiene recursos para diligenciar el Boletín??—por qué no han bajado los niños de primero de primaria al primer piso?? Sobre estos temas debe comunicarse directamente con el Señor Coordinador Luis Humberto Olaya del colegio las Américas Número Telefónico (1) 4501089 o escribirles al correo ubaslasamericas8@redp.edu.co El ciudadano pregunta sobre el aumento del bono a lo cual se responde: En cuanto a los recursos de entrega, se informa que el apoyo económico mensual que oscila entre el 33% y el 70% del

					<p>32% de un SMLV, en concordancia con el CONPES 70 del 28 de mayo de 2003. De forma progresiva la Secretaría Distrital de Integración Social y los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital, vienen incrementado el porcentaje que entrega en efectivo. En el año 2012 el valor del subsidio en efectivo paso de \$84.000 a \$95.000 mensuales, y para el año 2013 y a la fecha se determinó el valor de \$120.000.</p> <p>De lo anterior, es relevante mencionar que, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el CONPES, a la fecha el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy no tiene previsto el aumento del apoyo económico tipo C.</p> <p>En atención al derecho de petición del asunto, me permito informarle que se realizó verificación por medio del Sistema de Información Geográfica del IDU (SIGIDU), determinando que la vía ubicada en la CALLE 40G SUR ENTRE TRANSVERSAL 74D Y TRANSVERSAL 74D BIS A, con CIV 8007902, es una vía de Tipo Local, de competencia del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.</p>  <p>Así mismo, segmento vial en mención, NO se encuentra incluido actualmente en ninguno de los contratos que está adelantando el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, sin embargo, este tramo vial será incluido en EL BANCO DE INICIATIVAS y será evaluada la viabilidad y alcance presupuestal para su posterior ejecución.</p>
JOSÉ GONZALEZ	<p>EN PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS, PREGUNTA POR QUE EN EL BARRIO CONCORDIA I DE KENNEDY NO HAN ARREGLADOS LAS CARRERAS</p>	20195820140561	12-04-2019	X	<p>En atención al derecho de petición del asunto, me permito informarle que se realizó verificación por medio del Sistema de Información Geográfica del IDU (SIGIDU), determinando que la vía de su solicitud KR 82 D CON CL 40 D Y CL 41 SUR es de tipo Local de competencia del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, le informo que el segmento vial de su solicitud se encuentra incluido actualmente dentro del Contrato de consultoría CONS 216-2017 que tiene por objeto “Realizar los <u>estudios y diseños</u> para la construcción de la malla vial y espacio público asociado de la localidad de Kennedy en Bogotá D.C. Concurso de méritos CMA-FDLK-6-2017” tiene un plazo de ejecución de 7 meses contados a partir del 24 de octubre de 2018 tiempo durante el cual se dará cumplimiento al objeto contractual.</p>
MELBA VANEGAS	<p>EN PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS, PREGUNTA SI LOS TRAMOS PENDIENTES POR CONSTRUIR EN EL BARRIO VALLADOLID,</p>	20195820149861	22-04-2019	X	<p>En atención al derecho de petición del asunto, me permito informarle que se realizó verificación por medio del Sistema de Información Geográfica del IDU (SIGIDU), de las vías relacionadas a continuación, determinando que son vías de Tipo Local, de competencia del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.</p>

	<p>SERAN INCLUIDOS EN EL EL PROYECTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL 2019</p>					<table border="1"> <thead> <tr> <th>CIV</th> <th>EJE VIAL</th> <th>INICIAL</th> <th>FINAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8001417</td> <td>Carrera 81</td> <td>Calle 8A</td> <td>Calle 8B</td> </tr> <tr> <td>8001508</td> <td>Carrera 81</td> <td>Calle 8A</td> <td>Calle 8Bis F</td> </tr> <tr> <td>8001249</td> <td>Carrera 81C</td> <td>Calle 8A</td> <td>Calle 8B</td> </tr> <tr> <td>8001075-8000981</td> <td>Carrera 81C</td> <td>Calle 8C</td> <td>Calle 8F</td> </tr> <tr> <td>8001113</td> <td>Carrera 82</td> <td>Calle 8A</td> <td>Calle 8B</td> </tr> </tbody> </table> <p>De acuerdo con lo anterior los segmentos viales de su solicitud, NO se encuentran incluidos actualmente para su intervención en ninguno de los contratos que adelanta el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy; sin embargo, estos tramos viales serán incluidos en el BANCO DE INICIATIVAS, se realizara la respectiva visita técnica y serán evaluada la viabilidad y el alcance presupuestal para su posterior ejecución.</p>	CIV	EJE VIAL	INICIAL	FINAL	8001417	Carrera 81	Calle 8A	Calle 8B	8001508	Carrera 81	Calle 8A	Calle 8Bis F	8001249	Carrera 81C	Calle 8A	Calle 8B	8001075-8000981	Carrera 81C	Calle 8C	Calle 8F	8001113	Carrera 82	Calle 8A	Calle 8B
CIV	EJE VIAL	INICIAL	FINAL																											
8001417	Carrera 81	Calle 8A	Calle 8B																											
8001508	Carrera 81	Calle 8A	Calle 8Bis F																											
8001249	Carrera 81C	Calle 8A	Calle 8B																											
8001075-8000981	Carrera 81C	Calle 8C	Calle 8F																											
8001113	Carrera 82	Calle 8A	Calle 8B																											
<p>ANÓNIMO</p>	<p>EN PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS, SOLICITA VISITA A LOS PARQUES DEL SECTOR DE CASTILLA Y VILLA ALSACIA, QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO</p>	<p>20195820146921</p>	<p>16-04-2019</p>	<p>X</p>		<p>En atención al derecho de petición de la referencia, me permito solicitarle brinde la dirección exacta de los parques de su interés, pues no es posible precisar una respuesta debido a que la información suministrada no contiene los datos requeridos como la ubicación y/o dirección entre calles o carreras en la que se encuentran, para de estar forma brindar respuesta de fondo a su petición y así poder realizar las visitas solicitadas.</p> <p>Respecto al tema del espacio Bavaria, se informa que es un proyecto llevado a cabo por la Secretaría Distrital de Planeación, mediante el Decreto 364 de 2017 por el cual " Se adopta el Plan Parcial "Bavaria Fabrica", ubicado en la localidad de Kennedy, y se dictan otras disposiciones". Por lo tanto, lo invitamos a dirigir sus quejas, reclamos o solicitudes a dicha entidad.</p>																								
<p>MARIA HERNANDEZ CORDOBA</p>	<p>EN PROCESO DE RENIDICION DE CUENTAS, MANIFIESTA DESACUERDO CON EL VALOR DEL IMPUESTO PREDIAL.</p>	<p>20195820142531- 20195820142501</p>	<p>12-04-2019</p>	<p>X</p>	<p>SECRETARIA DE HACIENDA</p>	<p>En atención al derecho de petición del asunto, me permito informarle que se realizó verificación por medio del Sistema de Información Geográfica del IDU (SIGIDU), determinando que de acuerdo con la ubicación que usted solicita, las siguientes vías son de Tipo Local de competencia del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CIV</th> <th>EJE VIAL</th> <th>INICIAL</th> <th>FINAL</th> <th>ESTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8001937</td> <td>KR 87 F</td> <td>CL 2 A</td> <td>CL 5</td> <td>Vehicular- en pavimento</td> </tr> <tr> <td>8001880</td> <td>CL 5</td> <td>KR 87 D</td> <td>KR 87 F</td> <td>Peatonal- en tierra</td> </tr> </tbody> </table>	CIV	EJE VIAL	INICIAL	FINAL	ESTADO	8001937	KR 87 F	CL 2 A	CL 5	Vehicular- en pavimento	8001880	CL 5	KR 87 D	KR 87 F	Peatonal- en tierra									
CIV	EJE VIAL	INICIAL	FINAL	ESTADO																										
8001937	KR 87 F	CL 2 A	CL 5	Vehicular- en pavimento																										
8001880	CL 5	KR 87 D	KR 87 F	Peatonal- en tierra																										



						<p>De acuerdo con lo anterior, los segmentos viales en mención NO se encuentran incluidos actualmente en ninguno de los contratos que está adelantando el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy; sin embargo, estos tramos viales serán incluidos en EL BANCO DE INICIATIVAS y será evaluada la viabilidad y alcance presupuestal para su posterior ejecución.</p> <p>Con respecto a la inquietud sobre el impuesto predial su solicitud ha sido trasladada mediante radicado FDLK-20195820142501a la Secretaría de Hacienda entidad competente en el tema para que emita respuesta a su petición.</p>
BLANCA ALVENIS NIETO CHINGATE	<p>EN PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS, POR INSEGURIDAD SOLICITA MAS PIE DE FUERZA, ENTRE OTROS.</p>	20195820166971- 20195820166921	02-05-2019	X	IDRD	<p>De manera respetuosa, por tratarse de un tema de Intervención de parques (Escala Zonal), lo cual es de competencia del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), nos permitimos solicitar el consentimiento al requerimiento, instaurado ante este Despacho, mediante el cual solicitan, Gimnasio al aire libre en el parque identificado con código 08-144, catalogado de escala ZONAL, ubicado entre, Carrera 96 y carrera 94C, con nombre: BELLAVISTA DINDALITO.</p> <p>Por lo tanto se da traslado de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, para que emita concepto y así mismo dar respuesta al peticionario dentro de los términos establecidos.</p> <p>En atención a la solicitud realizada ante la Alcaldía Local de Kennedy, nos permitimos informar que de acuerdo al análisis de georreferenciación realizado en la plataforma de Información Geográfica del DADEP – SIGDEP, y teniendo en cuenta la ubicación que usted envía en su solicitud se ubica el parque registrado con código 08-231, catalogado de escala VECINAL, ubicado entre CARRERA 89C Y CARRERA 89B, identificado con el nombre: DESARROLLO LAS BRISAS.</p> <p>Así mismo, el parque objeto de su solicitud se encuentra incluido actualmente en el contrato de Obra Pública COP-456-2018, cuyo objeto es: <i>“EJECUTAR A MONTO AGOTABLE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS CON FORMULA DE REAJUSTE LA INTERVENCIÓN Y MANTENIMIENTOS INTEGRAL Y PREVENTIVO DE LOS PARQUES DE ESCALAS VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EL CUAL INCLUYE DIAGNÓSTICOS, DESCRIPCIONES, ESPECIFICACIONES Y LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE DETALLAN EN LOS ANEXOS TÉCNICOS”</i>, el cual contiene 25 parques y pueden ser consultados en el anexo técnico adjunto al proceso FDLK-SAMC-3-2018, en la plataforma Colombia compra eficiente - Secop II.</p> <p>Actualmente el contratista se encuentra realizando los respectivos diagnósticos para determinar las actividades de intervención a realizar en cada uno de los parques.</p> <p>En cuanto al parque con código 08-144, ubicado entre CARRERA 96 Y CARRERA 94C. Identificado con el nombre BELLAVISTA DINDALITO, se informa que debido a su clasificación Zonal, es de competencia del Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD. Por lo cual damos traslado su petición a dicha entidad mediante radicado 20195820166921.</p>
JOSE ORLANDO SANABRIA RONDEROS	<p>EN PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS, PREGUNTA POR QUE NO SE LE DA SOLUCION A LAS PROBLEMATICAS QUE SE PRESENTAN POR EL EMBOTELLAMIENTO Y</p>	20195830156401- 20195830156341	25-04-2019	X		<p>Hemos recibido el oficio de la referencia donde damos respuesta a la pregunta formulada dentro del evento Audiencias Públicas de Rendición de cuentas sobre su gestión con la ciudadanía en la localidad de Kennedy, realizada el pasado 5 de abril de 2019. Donde se informa que se dio respuesta al ciudadano anónimo mediante radicado N. 20195830156341 (anexo copia). También le informamos, que desde este despacho haremos seguimiento al caso y actuaremos de acuerdo con la normatividad vigente.</p>



	<p>LOS TEMAS DE MOVILIDAD.</p>					<p>Damos respuesta a su pregunta formulada dentro del evento Audiencias Públicas de Rendición de cuentas sobre su gestión con la ciudadanía realizada el pasado 5 de abril de 2019.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Problemática de embotellamientos y movilidad. De acuerdo a su pregunta solicitamos ser específicos en la dirección del sitio en referencia, ya que cada caso en particular necesita su debido análisis, por las vías alternas, paradas de autobuses, estacionamiento de automóviles, semaforización entre otros temas de impacto social que deben ser analizados. 2. Seguridad y convivencia en conjuntos y parques 3. Las ciclo rutas, la proliferación de consumo y venta de estupefacientes. 4. Respuesta 2 y 3: <p>En atención a su solicitud, me permito informarle que esta alcaldía coordinara actividades conjuntas con la Policía Nacional, MEBOG E-8 Estación de Policía Kennedy y la Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia, con el propósito de trazar estrategias para mejorar la situación de seguridad por usted indicado en su petición; entre ellas el tema de micro tráfico a través de la revisión de entornos escolares y parques aledaños a dicho sector, en las ciclo rutas se hace presencia preventiva y estratégica constantemente y se realiza revisión de documentos. En cuanto al tema de venta de estupefacientes a través de la creación y fortalecimiento de frentes de seguridad en los cuales este año se está trabajando fuertemente y en coordinación con la comunidad se procede a realizar control y seguimiento con el fin de erradicar las problemática, por ello recomendamos organizar la comunidad con el fin de apropiarse de estos territorios y dar tranquilidad y convivencia en articulación con los comandantes de los CAI y su personal asignado en los tres turnos correspondientes. También le informamos, que desde este despacho haremos seguimiento al caso y actuaremos de acuerdo con la normatividad vigente.</p>
<p>BERNARDO ALVAREZ ROJAS</p>	<p>EN PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS PREGUNTA, ENTRE OTROS, POR QUE EN LA CONTRATACION DE OBRA CON RECURSOS AGOTABLES ESTOS SE AGOTAN CON EL</p>	<p>20195820141181</p>	<p>12-04-2019</p>	<p>X</p>		<p>En atención al derecho de petición del asunto, me permito informarle que se realizó verificación por medio del Sistema de Información Geográfica del IDU (SIGIDU), determinando que las vías de su solicitud fueron incluidas en el contrato de obra COP 215-2017 que tiene por objeto "Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las obras y actividades para la conservación de la malla vial de la localidad de Kennedy y su espacio público asociado" Grupo II y su estado actual es el siguiente:</p>



la vigencia 2018

Metodología del proceso de
rendición de cuentas de la
Administración Distrital y Local de

						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>UPZ</th> <th>CIV</th> <th>EJE VIAL</th> <th>INICIAL</th> <th>FINAL</th> <th>AREA CALZADA</th> <th>TIPO DE CONSERVACION</th> <th>GRUPO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>59</td><td>GRAN BRITALIA</td><td>7008774</td><td>TV 82A</td><td>KR 84A</td><td>DG 56C SUR</td><td>201,11</td><td>REHABILITACION</td><td>1</td></tr> <tr><td>60</td><td>GRAN BRITALIA</td><td>7008776</td><td>TV 82A</td><td>DG 56C SUR</td><td>DG 57 SUR</td><td>104,41</td><td>REHABILITACION</td><td>1</td></tr> <tr><td>61</td><td>GRAN BRITALIA</td><td>7008778</td><td>TV 82A</td><td>DG 57 SUR</td><td>DG 57A SUR</td><td>115,58</td><td>REHABILITACION</td><td>1</td></tr> <tr><td>62</td><td>GRAN BRITALIA</td><td>7009216</td><td>TV 82A</td><td>DG 57A SUR</td><td>DG 57A BIS SUR</td><td>141,06</td><td>MANTENIMIENTO</td><td>1</td></tr> <tr><td>63</td><td>GRAN BRITALIA</td><td>8013725</td><td>TV 82A</td><td>DG 57A BIS SUR</td><td>DG 57A BIS B SUR</td><td>151,74</td><td>REHABILITACION</td><td>1</td></tr> <tr><td>64</td><td>GRAN BRITALIA</td><td>8013726</td><td>TV 82A</td><td>DG 57A BIS B SUR</td><td>DG 56B SUR</td><td>56,34</td><td>REHABILITACION</td><td>1</td></tr> <tr><td>65</td><td>GRAN BRITALIA</td><td>7002141</td><td>KR 85</td><td>DG 49 S</td><td>CL 51C S</td><td>599,08</td><td>MANTENIMIENTO</td><td>1</td></tr> <tr><td>66</td><td>GRAN BRITALIA</td><td>7002247</td><td>KR 85</td><td>CL 51D S</td><td>CL 52 S</td><td>337,63</td><td>MANTENIMIENTO</td><td>1</td></tr> <tr><td>67</td><td>GRAN BRITALIA</td><td>7002022</td><td>DG 49 S</td><td>KR 85</td><td>KR 86</td><td>2253,39</td><td>REHABILITACION</td><td>1</td></tr> <tr><td>68</td><td>GRAN BRITALIA</td><td>8005946</td><td>CL 46 S</td><td>KR 81H</td><td>KR 81J</td><td>391,86</td><td>REHABILITACION</td><td>1</td></tr> <tr><td>69</td><td>GRAN BRITALIA</td><td>8005831</td><td>KR 81 J</td><td>CL 45 BIS A S</td><td>CL 46</td><td>906,72</td><td>MANTENIMIENTO</td><td>1</td></tr> <tr><td>70</td><td>GRAN BRITALIA</td><td>8006135</td><td>KR 81 J</td><td>CL 47 B S</td><td>CL 49 S</td><td>363,77</td><td>MANTENIMIENTO</td><td>1</td></tr> <tr><td>71</td><td>GRAN BRITALIA</td><td>8005576</td><td>KR 81 J</td><td>CL 43 S</td><td>CL 44 S</td><td>622,75</td><td>MANTENIMIENTO</td><td>1</td></tr> <tr><td>72</td><td>GRAN BRITALIA</td><td>8005706</td><td>KR 81 J</td><td>CL 45 BIS S</td><td>CL 45 BIS A S</td><td>181,70</td><td>MANTENIMIENTO</td><td>1</td></tr> <tr><td>73</td><td>GRAN BRITALIA</td><td>8005576</td><td>KR 81 J</td><td>CL 44 S</td><td>CL 45 BIS S</td><td>770,18</td><td>MANTENIMIENTO</td><td>1</td></tr> <tr><td>74</td><td>GRAN BRITALIA</td><td>8006024</td><td>CL 46 S</td><td>KR 81G</td><td>KR 81H</td><td>393,50</td><td>REHABILITACION</td><td>1</td></tr> <tr><td>75</td><td>GRAN BRITALIA</td><td>7003337</td><td>CL 51 S</td><td>KR 81</td><td>KR 81B</td><td>193,72</td><td>MANTENIMIENTO</td><td>1</td></tr> <tr><td>76</td><td>GRAN BRITALIA</td><td>7003515</td><td>CL 51C S</td><td>KR 81</td><td>KR 81B</td><td>372,82</td><td>MANTENIMIENTO</td><td>1</td></tr> <tr><td>77</td><td>GRAN BRITALIA</td><td>7003736</td><td>CL 51C S</td><td>KR 80H</td><td>KR 80I</td><td>348,70</td><td>MANTENIMIENTO</td><td>1</td></tr> <tr><td>78</td><td>GRAN BRITALIA</td><td>8005989</td><td>KR 81J</td><td>CL 46 S</td><td>CL 47B S</td><td>1173,76</td><td>REHABILITACION</td><td>1</td></tr> </tbody> </table>	Nº	UPZ	CIV	EJE VIAL	INICIAL	FINAL	AREA CALZADA	TIPO DE CONSERVACION	GRUPO	59	GRAN BRITALIA	7008774	TV 82A	KR 84A	DG 56C SUR	201,11	REHABILITACION	1	60	GRAN BRITALIA	7008776	TV 82A	DG 56C SUR	DG 57 SUR	104,41	REHABILITACION	1	61	GRAN BRITALIA	7008778	TV 82A	DG 57 SUR	DG 57A SUR	115,58	REHABILITACION	1	62	GRAN BRITALIA	7009216	TV 82A	DG 57A SUR	DG 57A BIS SUR	141,06	MANTENIMIENTO	1	63	GRAN BRITALIA	8013725	TV 82A	DG 57A BIS SUR	DG 57A BIS B SUR	151,74	REHABILITACION	1	64	GRAN BRITALIA	8013726	TV 82A	DG 57A BIS B SUR	DG 56B SUR	56,34	REHABILITACION	1	65	GRAN BRITALIA	7002141	KR 85	DG 49 S	CL 51C S	599,08	MANTENIMIENTO	1	66	GRAN BRITALIA	7002247	KR 85	CL 51D S	CL 52 S	337,63	MANTENIMIENTO	1	67	GRAN BRITALIA	7002022	DG 49 S	KR 85	KR 86	2253,39	REHABILITACION	1	68	GRAN BRITALIA	8005946	CL 46 S	KR 81H	KR 81J	391,86	REHABILITACION	1	69	GRAN BRITALIA	8005831	KR 81 J	CL 45 BIS A S	CL 46	906,72	MANTENIMIENTO	1	70	GRAN BRITALIA	8006135	KR 81 J	CL 47 B S	CL 49 S	363,77	MANTENIMIENTO	1	71	GRAN BRITALIA	8005576	KR 81 J	CL 43 S	CL 44 S	622,75	MANTENIMIENTO	1	72	GRAN BRITALIA	8005706	KR 81 J	CL 45 BIS S	CL 45 BIS A S	181,70	MANTENIMIENTO	1	73	GRAN BRITALIA	8005576	KR 81 J	CL 44 S	CL 45 BIS S	770,18	MANTENIMIENTO	1	74	GRAN BRITALIA	8006024	CL 46 S	KR 81G	KR 81H	393,50	REHABILITACION	1	75	GRAN BRITALIA	7003337	CL 51 S	KR 81	KR 81B	193,72	MANTENIMIENTO	1	76	GRAN BRITALIA	7003515	CL 51C S	KR 81	KR 81B	372,82	MANTENIMIENTO	1	77	GRAN BRITALIA	7003736	CL 51C S	KR 80H	KR 80I	348,70	MANTENIMIENTO	1	78	GRAN BRITALIA	8005989	KR 81J	CL 46 S	CL 47B S	1173,76	REHABILITACION	1
Nº	UPZ	CIV	EJE VIAL	INICIAL	FINAL	AREA CALZADA	TIPO DE CONSERVACION	GRUPO																																																																																																																																																																																											
59	GRAN BRITALIA	7008774	TV 82A	KR 84A	DG 56C SUR	201,11	REHABILITACION	1																																																																																																																																																																																											
60	GRAN BRITALIA	7008776	TV 82A	DG 56C SUR	DG 57 SUR	104,41	REHABILITACION	1																																																																																																																																																																																											
61	GRAN BRITALIA	7008778	TV 82A	DG 57 SUR	DG 57A SUR	115,58	REHABILITACION	1																																																																																																																																																																																											
62	GRAN BRITALIA	7009216	TV 82A	DG 57A SUR	DG 57A BIS SUR	141,06	MANTENIMIENTO	1																																																																																																																																																																																											
63	GRAN BRITALIA	8013725	TV 82A	DG 57A BIS SUR	DG 57A BIS B SUR	151,74	REHABILITACION	1																																																																																																																																																																																											
64	GRAN BRITALIA	8013726	TV 82A	DG 57A BIS B SUR	DG 56B SUR	56,34	REHABILITACION	1																																																																																																																																																																																											
65	GRAN BRITALIA	7002141	KR 85	DG 49 S	CL 51C S	599,08	MANTENIMIENTO	1																																																																																																																																																																																											
66	GRAN BRITALIA	7002247	KR 85	CL 51D S	CL 52 S	337,63	MANTENIMIENTO	1																																																																																																																																																																																											
67	GRAN BRITALIA	7002022	DG 49 S	KR 85	KR 86	2253,39	REHABILITACION	1																																																																																																																																																																																											
68	GRAN BRITALIA	8005946	CL 46 S	KR 81H	KR 81J	391,86	REHABILITACION	1																																																																																																																																																																																											
69	GRAN BRITALIA	8005831	KR 81 J	CL 45 BIS A S	CL 46	906,72	MANTENIMIENTO	1																																																																																																																																																																																											
70	GRAN BRITALIA	8006135	KR 81 J	CL 47 B S	CL 49 S	363,77	MANTENIMIENTO	1																																																																																																																																																																																											
71	GRAN BRITALIA	8005576	KR 81 J	CL 43 S	CL 44 S	622,75	MANTENIMIENTO	1																																																																																																																																																																																											
72	GRAN BRITALIA	8005706	KR 81 J	CL 45 BIS S	CL 45 BIS A S	181,70	MANTENIMIENTO	1																																																																																																																																																																																											
73	GRAN BRITALIA	8005576	KR 81 J	CL 44 S	CL 45 BIS S	770,18	MANTENIMIENTO	1																																																																																																																																																																																											
74	GRAN BRITALIA	8006024	CL 46 S	KR 81G	KR 81H	393,50	REHABILITACION	1																																																																																																																																																																																											
75	GRAN BRITALIA	7003337	CL 51 S	KR 81	KR 81B	193,72	MANTENIMIENTO	1																																																																																																																																																																																											
76	GRAN BRITALIA	7003515	CL 51C S	KR 81	KR 81B	372,82	MANTENIMIENTO	1																																																																																																																																																																																											
77	GRAN BRITALIA	7003736	CL 51C S	KR 80H	KR 80I	348,70	MANTENIMIENTO	1																																																																																																																																																																																											
78	GRAN BRITALIA	8005989	KR 81J	CL 46 S	CL 47B S	1173,76	REHABILITACION	1																																																																																																																																																																																											
<p>LAURA NATALIA RAMIREZ BUITRAGO</p>	<p>EN PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS, SUGIERE REORGANIZAR LA RECOLECCION DE RESIDUOS, ENTRE OTROS.</p>	<p>20195820151371-</p> <p>20195820151161-</p> <p>20195820151281</p>	<p>23-04-2019</p>	<p>X</p>	<p>UAESP – CIUDAD LIMPIA</p>	<p>En atención a la solicitud realizada ante la Alcaldía Local de Kennedy, sobre “preocupación por la situación ambiental. Nos permitimos informar que de acuerdo al análisis se da traslado a CIUDAD LIMPIA BOGOTA S.A, mediante radicado No. 2019582015116, y a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS –UAESP, mediante radicado No. 20195820151281, entidades competentes, para que realice el respectivo trámite y mismo brinde respuesta al peticionario dentro de los términos establecidos.</p> <p>En relación a la apertura de la vía de acceso del Hospital Tintal, desde la Alcaldía Local se ha liderado el proceso de articulación interinstitucional a partir de 6 mesas de trabajo en las cuales participan:</p> <ul style="list-style-type: none"> Alcaldía Local de Kennedy Secretaria de Salud Secretaria de Movilidad Instituto de Desarrollo Urbano Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá Secretaria de Ambiente 																																																																																																																																																																																													

						<p>Unidad de Mantenimiento Vial</p> <p>Orden de Agustinos Recoletos</p> <p>Se cuenta con el acompañamiento de la Veeduría Distrital y Observatorio Ciudadano. A la fecha está pendiente autorización por parte de la Unidad de Mantenimiento Vial tanto del material como la cuadrilla de trabajo para adelantar la intervención correspondiente.</p> <p>Está programada reunión el día 3 de mayo del año en curso para hacer seguimiento a compromisos.</p>												
ANA PINZON	<p>EN PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS, PREGUNTA SOBRE LA TERMINACION DE LAS AMERICAS, ENTRE OTROS.</p>	<p>20195820147041</p>	16-04-2019	X		<p>En atención al derecho de petición del asunto, me permito informarle que se realizó verificación por medio del Sistema de Información Geográfica del IDU (SIGIDU), determinando que la Avenida Américas y la Avenida Alsacia son vías de Tipo Arterial, de competencia del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, de acuerdo con la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>INTERVENCIÓN Y TIPOR DE MALLA VIAL</th> <th>ENTIDAD COMPETENTE</th> <th>MARCO NORMATIVO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de malla vial ARTERIAL PRINCIPAL Y MALLA ARTERIAL COMPLEMENTARIA • En sectores Urbanos desarrollados podrá adelantar la construcción de las vías de la malla vial INTERMEDIA Y LOCAL </td> <td>Instituto de Desarrollo Urbano IDU</td> <td>PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – Decreto 190 de 2004 Artículo 172</td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción y mantenimiento vías LOCALES E INTERMEDIAS </td> <td>FONDOS DE DESARROLLO LOCAL</td> <td>ACUERDO 6 DE 1992 Artículo 3º.</td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación y mantenimiento periódico de m}la malla vial LOCAL • Atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones </td> <td>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL – UAERMV O UMV</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	INTERVENCIÓN Y TIPOR DE MALLA VIAL	ENTIDAD COMPETENTE	MARCO NORMATIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de malla vial ARTERIAL PRINCIPAL Y MALLA ARTERIAL COMPLEMENTARIA • En sectores Urbanos desarrollados podrá adelantar la construcción de las vías de la malla vial INTERMEDIA Y LOCAL 	Instituto de Desarrollo Urbano IDU	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – Decreto 190 de 2004 Artículo 172	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción y mantenimiento vías LOCALES E INTERMEDIAS 	FONDOS DE DESARROLLO LOCAL	ACUERDO 6 DE 1992 Artículo 3º.	<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación y mantenimiento periódico de m}la malla vial LOCAL • Atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones 	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL – UAERMV O UMV	
INTERVENCIÓN Y TIPOR DE MALLA VIAL	ENTIDAD COMPETENTE	MARCO NORMATIVO																
<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de malla vial ARTERIAL PRINCIPAL Y MALLA ARTERIAL COMPLEMENTARIA • En sectores Urbanos desarrollados podrá adelantar la construcción de las vías de la malla vial INTERMEDIA Y LOCAL 	Instituto de Desarrollo Urbano IDU	PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – Decreto 190 de 2004 Artículo 172																
<ul style="list-style-type: none"> • Construcción y mantenimiento vías LOCALES E INTERMEDIAS 	FONDOS DE DESARROLLO LOCAL	ACUERDO 6 DE 1992 Artículo 3º.																
<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación y mantenimiento periódico de m}la malla vial LOCAL • Atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones 	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL – UAERMV O UMV																	

						imprevistas que dificulten la movilidad en el distrito capital		ACUERDO 257 DE 2006 Artículo 109
						<p>En cuanto a la solicitud de arreglar el paso peatonal de la vía ubicada en la CARRERA 90A ENTRE CALLE 2 Y CALLE 4, con CIV 50002799, se informa que cuenta con póliza de estabilidad y calidad, mediante el contrato IDU-1877-2014, por lo tanto se envía copia de este oficio a dicha entidad, para los fines pertinentes.</p>  <p>Finalmente, respecto a la vía de entrada al Hospital Tintal, se informa que actualmente se vienen realizando mesas de trabajo con presencia de la Veeduría Distrital, la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, Secretaria de ambiente, Secretaria de salud, entre otras, con el fin de determinar el procedimiento a seguir.</p>		
<p>MONICA LUCENA GOMEZ VALENCIA</p>	<p>EN PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS, ENTRE OTROS, PREGUNTA QUE HA PASADO CON LA APERTURA DE LA VIA AL HOSPITAL TINTAL.</p>	<p>20195830144421- 20195820151031</p>	<p>15-04-2019</p>	<p>X</p>		<p>En atención a los requerimientos realizados en el proceso Rendición de Cuentas vigencia 2018.</p> <p>1. Como Lideres, necesitamos apoyo a nuestros procesos en pro de nuestra comunidad, en el caso de un grupo de comerciantes de propiedad horizontal, los cuales tienen derechos pues las normas urbanísticas permiten sus actividades como comercio local vecinal estos vienen siendo víctimas de los administradores, de un Centro Comercial llamado DELTA, quienes a toda costa les quieren cerrar usando los poderes para hacer encerrar espacios públicos con rejas y así acabar con derecho comercio. Apoyo por favor.</p> <p>Con respecto a su primer comentario, es importante señalar que en el libro III, Título II y III de la Ley 1801 de 2016 señala las competencias y el proceso único de Policía que se debe llevar a cabo, ante las peticiones de protección del espacio público, al igual que para el cumplimiento de los requisitos para funcionar de los establecimientos de comercio.</p> <p>En este orden de ideas, la Administración adelantará las acciones que correspondan para la salvaguarda de las normas que regulan la protección de espacio público y los establecimientos de comercio.</p> <p>No obstante, lo anterior, es oportuno precisar que los conflictos entre particulares por el eventual manejo inadecuado de los administradores de las co-propiedades son competencia de la jurisdicción ordinaria y los diferentes</p>		



					<p>mecanismos de solución pacífica de conflictos.</p> <p>2. Nos gustaría que esta veeduría haga parte de nuestra organización así apoyarnos con las entidades que también hacen parte de ella, la intención es hacer contacto para trabajar en pro de nuestras comunidades.</p> <p>En atención a su solicitud, le informamos que en temas de veeduría, la Localidad cuenta con un Observatorio Ciudadano, espacio en que los ciudadanos pueden entender y analizar la gestión de su Gobierno local, a través de la discusión de temas de interés público y de la confrontación de metas y resultados que conlleven a un proceso de petición y rendición de cuentas.</p> <p>La vinculación a los Observatorios puede ser individual o colectiva (grupo, organización de base, ONG, gremio, medio alternativo de comunicación, academia, sector privado, fundación, etc.). Para inscribirse, puede ponerse en contacto con la Veeduría Distrital llamando al 3407666 Ext. 518. De manera virtual también puede vincularse haciendo reportes de hechos, actividades, acciones o asuntos que impacten la calidad de vida de la ciudadanía, mediante la plataforma virtual www.viendoporbogota.gov.co o mediante el aplicativo móvil Viendo por Bogotá.</p> <p>En relación a la apertura de la vía de acceso del Hospital Tintal, desde la Alcaldía Local se ha liderado el proceso de articulación interinstitucional a partir de 6 mesas de trabajo en las cuales participan:</p> <ul style="list-style-type: none">Alcaldía Local de KennedySecretaría de SaludSecretaría de MovilidadInstituto de Desarrollo UrbanoEmpresa de Acueducto y Alcantarillado de BogotáSecretaría de AmbienteUnidad de Mantenimiento VialOrden de Agustinos Recoletos <p>Se cuenta con el acompañamiento de la Veeduría Distrital y Observatorio Ciudadano.</p> <p>A la fecha está pendiente autorización por parte de la Unidad de Mantenimiento Vial tanto del material como la cuadrilla de trabajo para adelantar la intervención correspondiente.</p>
--	--	--	--	--	--



						<p>Está programada reunión el día 3 de mayo del año en curso para hacer seguimiento a compromisos.</p> <p>3. Hay una gran problemática respecto a la participación, pues aunque es sano y bueno a nosotros los líderes nos llenan de ella sin importar nuestro tiempo pues son muchas y en demasiadas ocasiones no podemos estar en todo, quedando por fuera grandes beneficios. Solicitó hacer seguimiento a cada observación y así buscar alternativas que beneficien nuestra actividad labor como líderes.</p> <p>En temas de participación, la localidad cuenta con procesos de organización y participación comunitaria y ciudadana para abordar problemáticas sentidas en diferentes sectores de la comunidad.</p> <p>En la actualidad se encuentran activas alrededor de 30 instancias de participación y se lideran desde la Alcaldía Local proyectos orientados a promover estrategias que permitan reconocer en las comunidades la importancia de la participación por su incidencia en la construcción de políticas públicas y en el desarrollo de planes, programas y proyectos que permitan dar respuesta oportuna y efectiva a las diferentes problemáticas y necesidades de los territorios de la localidad.</p> <p>Los ciudadanos o grupos de interés, pueden participar de conformidad a su disponibilidad de tiempo y temas de interés.</p> <p>Para mayor información, puede acercarse a la Alcaldía Local Oficina de Planeación. Contacto 448 14 00 Ext. 8214</p> <p>Una vez leído y analizado su escrito con radicado de la referencia, respecto a los establecimientos comerciales que refiere en su escrito le informo que para su funcionamiento debe darse cumplimiento a lo establecido por el artículo 87 de la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.</p> <p>Por otra parte, es importante indicar que, si tiene conocimiento y sustento respecto a encerramientos en espacios públicos, este despacho sugiere interponer en debida forma la queja respetiva, con el fin de dar el trámite legal correspondiente</p>
MARTHA ALICIA SERRATO	EN PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS, REQUIERE PAVIMENTACION Y TRANSPORTE.	20195820142641-20195820153251	12-04-2019	X		<p>En atención al derecho de petición del asunto y de acuerdo con la primera pregunta de su petición, me permito solicitar por favor nos amplíe la información con las direcciones exactas de la malla vial que a su criterio necesita alguna intervención, describir la problemática, si es posible un registro fotográfico y los datos del solicitante como nombre, dirección, teléfono, para hacer llegar la respectiva respuesta clara y concreta acorde con su ubicación.</p> <p>En respuesta del asunto en referencia, de manera atenta le informo que para la administración Local es muy grato contar con la participación de las personas mayores de la localidad de Kennedy en los proyectos deportivos y culturales.</p>



						<p>Pregunta N° 2 “No hay eventos para la tercera edad”</p> <p>RTA N° 2- De otra parte, le informo que el Plan de Desarrollo Local “Kennedy Mejor para Todos 17-2020” en el Pilar 1. “IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA, estableció en su artículo 9° el Programa: Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte, el cual tiene como objetivo ampliar las oportunidades y desarrollar las capacidades de los ciudadanos a través de programas de formación, que comprendan una amplia oferta de escenarios y espacios culturales, recreativos y deportivos, que están enfocados hacia el fomento del buen uso del tiempo libre, promoviendo todas las formas en que los ciudadanos construyen y hacen efectivas sus libertades culturales, recreativas y deportivas, en estrecho vínculo con la promoción de programas de formación que permitan mejorar la condición de vida de los ciudadanos de la localidad.”</p> <p>El proyecto 1362 “Promoción y desarrollo local de la cultura, la recreación y el deporte” para la vigencia 2019, se encuentra en proceso de formulación, el cual llevará a la comunidad de la localidad de Kennedy una oferta deportiva y eventos recreo deportivos (entre los cuales se cuentan las salidas recreo deportivas para la persona mayor, centros de actividad física integral, y la carrera atlética entre otros.</p> <p>Dentro de nuestra oferta cultural, se están ejecutando las escuelas de formación artística en danza, teatro, música, literatura, audiovisuales; celebración de la persona mayor, encuentro de intercambios de saberes artísticos y culturales.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, como existe la necesidad de generar acciones que aporten a la garantía de los derechos mencionados, al desarrollo de los programas y proyectos de la nación y el distrito y al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Local, actualmente nos encontramos en reuniones con los diferentes actores de los componentes del proyecto, para lo cual los invitamos a acercarse a la Alcaldía Local de Kennedy oficina de planeación y seguirnos a través de nuestra página web, Facebook / alcaldía. Kennedy, Twitter @alcaldiakennedy, para que puedan vincularse y así fortalecer la participación en los diferentes eventos, ofertas culturales y artísticas que están vigentes en nuestro proyecto.</p> <p>Para mayor información comunicarse con, Angélica Duran Rojas y Sandra Jaqueline Sichaca Galindo profesionales planeación Proyecto 1362. Contacto 4481400 extensión 8217</p>
MARIA CECILIA REDONDO	EN PROCESO DE RENDICION DE CUENTA QUIERE SABER QUE PASA CON LA CONTINUIDAD DE LA AVENIDA DE LAS AMERICAS, ENTRE OTROS.	20195820145191- 20195820145731	16-04-2019	X	IDU	<p>Damos respuesta a su pregunta formulada dentro del evento Audiencias Públicas de Rendición de cuentas sobre su gestión con la ciudadanía realizada el pasado 5 de abril de 2019. ¿Qué pasa con la avenida las américas hacia el occidente, el caño se convirtió en una guarida de ladrones? De manera atenta, por tratarse de un tema del IDU se remite copia del oficio de la referencia para los fines pertinentes, de acuerdo a la verificación efectuada y con base a la</p>

					<p>información del SIGIDU, se trata de una vía arterial cuya respuesta e información es de su competencia, radicado N° 20195820145191.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El parque central primavera es un cartucho en la noche y en el día mucha inseguridad. 2. Le preocupa mucho la cancha de futbol la Tocarema, los estudiantes salen de los colegios a consumir, del CAI cuando se llama no llegan. <p>Respuesta preguntas 2 y 3:</p> <p>En atención a su solicitud, me permito informarle que esta alcaldía coordinara actividades conjuntas con la Policía Nacional, MEBOG E-8 Estación de Policía Kennedy y la Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia, con el propósito de trazar estrategias para mejorar la situación de seguridad por usted indicado en su petición; entre ellas el tema de micro tráfico a través de la revisión de entornos escolares y parques aledaños a dicho sector, con los medios necesarios y en cuanto al tema de hurtos a través de la creación y fortalecimiento de frentes de seguridad de tal manera organizar la comunidad con el fin de apropiarse de estos territorios y dar tranquilidad y convivencia sugerida.</p> <p>También le informamos, que desde este despacho haremos seguimiento al caso y actuaremos de acuerdo con la normatividad vigente.</p>
MAXIMO LEAL	<p>EN PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS REQUIERE, ENTRE OTROS, COORDINACION Y ACOMPAÑAMIENTO CON CIUDAD LIMPIA PARA ASESORAR A LA COMUNIDAD EN EL TEMA DEL RECICLAJE</p>	20195820167561	02-05-2019		<p>En atención al derecho de petición de la referencia, nos permitimos dar respuesta a sus requerimientos.</p> <p>1- Como se debe hacer para que las alcaldías tengan en cuenta los próximos encuentros ciudadanos, tengan el conocimiento de que son encuentros ciudadanos y el plan desarrollo local y distrital.</p> <p>El proceso de diálogos ciudadanos se adelanta con base en la metodología definida por la Veeduría Distrital, la cual orienta y acompaña la manera y forma en que debe ser presentada la información a la comunidad. En función de lo anterior, durante el inicio de la actividad se presenta una diapositiva que relacionaba la información presupuestal por programa, proyecto y meta asociada de acuerdo con el PLAN DE DESARROLLO LOCAL, si usted desea información adicional la invitamos a presentar su solicitud.</p> <p>Sobre los proyectos de su interés, la cual será atendida por los profesionales a cargo y en los tiempos de ley definidos.</p>

Esta información si lo desea, puede ser solicitada vía correo electrónico y a vuelta del mismo recibir la respuesta correspondiente.

2 - Que se está haciendo con el espacio público. Como se está restructurando la malla vial.

Me permito informar que mediante procesos de licitación pública para el diseño, mantenimiento y construcción de la malla vial y su espacio público asociado. El Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, está adelantando los contratos COP-255-2018 y el COP-256-2018, (Mantenimiento) el cual tiene previsto realizar intervención de los segmentos viales relacionados a continuación:

- COP-255-2018 cuyo objeto es: *“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO GRUPO 1”.*

COP-255-2018			
CIV	EJE VIAL	INICIAL	FINAL
50006489	KR 71A	CL 5C	CL 5C
8005265	KR 69C	CL 5	CL 5
8005643	CL 3A	KR 69D	KR 69F
8005176	KR 70C	CL 5	CL 5
8006567	KR 68C	CL 1	CL 2
8006698	KR 68C	CL 1 S	CL 1
8006021	CL 2A	KR 70ABIS	KR 70B
8006393	KR 68C	CL 2	CL 2A
8005022	KR 71A	CL 5A	CL 5A
8012547	CL 6 S	KR 71D	KR 71DBISA
8001238	CL 12BIS	KR 71G	KR 71G
50006456	CL 9CBIS	KR 68G	KR 69
CIV	EJE VIAL	INICIAL	FINAL
30001780	CL 6 D	KR 92	ALAMEDA
30001779	CL 6 D	ALAMEDA	KR 93 D
50009071	CL 10	KR 87 B	KR88D



la vigencia 2018

Metodología del proceso de
rendición de cuentas de la
Administración Distrital y Local de

					8002000,00	KR 89D	CL 37 S	CL 37A S
					8012892	KR 93 D	CL 6 C	CL 6 D
					50000074	KR 88 D	CL 8 C	CL 10
					8012823	KR 92	CL 7	CL 8 A
					8011303	CL 39 S	KR 68 G	KR 68 I
					8009409	CL 39A S	KR 72KBIS	KR 72KBISA
					8009525	CL 39A S	KR 72J	KR 72JBIS
					8011854	KR 72 K	CL 39 B S	CL 39 B S
					8011865	CL 38BBIS S	KR 72HBIS	KR 72HBIS
					8009272	KR 72HBISB	CL 38 S	CL 38 S
					8007415	CL 36BIS S	KR 72Q	KR 72R
					8011866	CL 38BBIS S	KR 72I	KR 72I
					8007880	KR 71DBIS	CL 31 S	CL 34 S
					8010961	CL 39A S	KR 68I	TV 68J
					8007679	KR 71	CL 31 S	CL 32 S
					8007759	KR 71	CL 32 S	CL 34 S
					8007680	CL 32 S	KR 71 F	KR 72
					8011847	KR 68 A	CL 40 S	CL 39 IBIS SUR
					8007943	KR 70B	AC 26 S	CL 31 S
					8011336	CL 39H S	KR 68G	KR 68I
					8010305	CL 39 B BIS S	KR 72 F BIS	KR 72 G
					8008210	KR 69 B	CL 24 A SUR	CL 25 SUR
					8008123	KR 69 B	CL 24 SUR	CL 24 A SUR
					8007971	KR 69 B	CL 22 SUR	CL 24 SUR
					8010836	CL 37 F	KR 68 F	KR 68 G
					50006522	CL 9	KR 79 C	KR 80
					8001190	CL 11 F	KR 72	TR 73
					30001361	TV 73	CL 11 B	CL 11C
					8000910	KR 82 A	CL 8 C	CL 8 F
					8001295	TR 74	CL 11 A	CL 11 A BIS



					8001162,00	CL 8B	KR 81C	KR 81D
					8001033	CL 8B	KR 82	KR 82A
					8001304	CL 8B	KR 81	KR 81A
					CIV	EJE VIAL	INICIAL	FINAL
					8001311	KR 81F	CL 8BIS	CL 8BISB
					8001273	KR 81F	CL 8BISB	CL 8BISD
					8001123	CL 8B	KR 81D	KR 81F
					8001080	CL 8B	KR 81F	KR 82
					8000987,00	CL 8B	KR 82A	KR 82B
					8001232	KR 81F	CL 8BISD	CL 8BISF
					8001254,00	CL 8B	KR 81A	KR 81B
					8001210,00	CL 8B	KR 81B	KR 81C
					8013032	KR 79C	CL 6BBIS	CL 6BBIS
					50009029	KR 72B	CL 8A	CL 8BBIS
					8003375	KR 74	CL 7 B	CL 7 C
					8000944	CL 8 B	KR 82 B	AV CIUDAD DE CALI
					8001638	KR 80	CALLE 8 C	CALLE 8 D
					8000428	CALLE 13	CARRERA 79 G	CARRERA 80
					7008774	TV 82A	KR 84A	DG 56C SUR
					7008776	TV 82A	DG 56C SUR	DG 57 SUR
					7008778	TV 82A	DG 57 SUR	DG 57A SUR
					7009216	TV 82A	DG 57A SUR	DG 57A BIS SUR
					8013725	TV 82A	DG 57A BIS SUR	DG 57A BIS B SUR
					8013726	TV 82A	DG 57A BIS B SUR	DG 56B SUR
					7002141	KR 85	DG 49 S	CL 51C S
					7002247	KR 85	CL 51D S	CL 52 S
					7002022	DG 49 S	KR 85	KR 86
					8005946	CL 46 S	KR 81H	KR 81J
					8005831	KR 81 J	CL 45 BIS A S	CL 46
					8006135	KR 81 J	CL 47 B S	CL 49 S

						8005576	KR 81 J	CL 43 S	CL 44 S
						8005706	KR 81 J	CL 45 BIS S	CL 45 BIS A S
						8005576	KR 81 J	CL 44 S	CL 45 BIS S
						8006024	CL 46 S	KR 81G	KR 81H
						7003337	CL 51 S	KR 81	KR 81B
						7003515	CL 51C S	KR 81	KR 81B
						7003736	CL 51C S	KR 80H	KR 80I
						8005989	KR 81J	CL 46 S	CL 47B S
						<ul style="list-style-type: none"> COP-256-2018, cuyo objeto es : COP-256-2018, cuyo objeto es: <i>“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY Y SU ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO GRUPO 2”.</i> 			
						COP-256-2018			
						CIV	EJE VIAL	INICIAL	FINAL
						8005937	CL 40B S	KR 79F	KR 79G
						8008010	TV 78HBISA	CL 44B S	CL 45 S
						8006986	TV 78 K	CL 41 A S	CL 41 B S
						8006977	TV 78 K	CL 41 BIS S	CL 41 A S
						8006997	TV 78 K	CL 41 B S	DG 41 B S
						8006872	CL 38 B S	KR 78	KR 78 B
						8007778	CL 42 F S	TV 78 H BIS	TV 78 H BIS A
						8007253	CL 42 B S	KR 78 L	KR 78 N
						8007867	CL 44A S	KR 78I	KR 78K
						8007716	CL 44A S	KR 78K	KR 78N
						8007410	KR 79	CL 44 BIS A S	CL 45 S
						8007369	KR 79	CL 44 BIS S	CL 44 BIS A S
						8006301	CL 38 C S	KR 78 K	KR 78 M
						8007078	KR 79B	CL 42G S	CL 42GBIS S
						8006701	CL 41B S	KR 78P	KR 79



la vigencia 2018

Metodología del proceso de
rendición de cuentas de la
Administración Distrital y Local de

					8007297	CL 41D S	TV 78IBISA	TV 78J
					8006214	CL 41 S	KR 79C	KR 79D
					8006257	CL 39BIS S	KR 78N	KR 78N
					8007051	CL 40C S	TV 78B	KR 78D
					8006334	KR 78G	CL 37 S	CL 38 S
					8006990	KR 78C	CL 40 S	CL 40B S
					8006080	CL 39 S	KR 78NBIS	KR 78P
					8006836	CL 41 D S	KR 78 P	KR 79
					8006767	KR 78G	CL 39 S	CL 40 S
					8006647	KR 78G	CL 38C S	CL 39 S
					8006915	CL 40 S	KR 78C	KR 78D
					8006914	KR 78C	CL 39A S	CL 40 S
					8006777	KR 78C	CL 38C S	CL 39 S
					8006724	CL 38C S	KR 78C	KR 78F
					8006638	CL 38C S	KR 78F	KR 78G
					CIV	EJE VIAL	INICIAL	FINAL
					8005541	KR 78H	CL 33A S	CL 34 S
					8005486	KR 78H	CL 26 S	CL 33A S
					8006003	CL 35 S	KR 78A	KR 78B
					8006432	CL 35 S	KR 73D	KR 73F
					8006766	CL 35C S	KR 73C	KR 73D
					8013548	KR 78F	NULL	NULL
					8006845	KR 74	CL 36B S	CL 37 S
					8006909	KR 74	CL 37 S	CL 38 S
					8007673	CL 42 F S	TV 78 H BIS A	TV 78 I
					8007561	CL 42 F S	KR 78 I	KR 78 J
					8001697	CL 5	KR 87 I	KR 88
					8002704	KR 89 C	CL 41 S	CL 42 SUR
					30001947	KR 89 C	CL 42 F BIS A SUR	CL 42 G SUR
					8004648	CRA 78	CL5B	CL 5C



						8004562	KR 78G	CL5C	AV CLL6
						8003264	CL 39A S	KR 87D	KR 87D
						8003415	KR 87A	CL 38C S	CL 38C S
						8003216	CL 39 S	KR 87D	KR 87D
						8003535	KR 87D	CL 40 S	CL 40 S
						8002659	KR 89BBIS	CL 40 S	CL 40 S
						8001985	KR 87D	CL 2A	CL 3
						8001105	KR 88	CL 6A	CL 6D
						50000077	CL 8C	KR 87B	KR 88D
						8004913	KR 78C	CL 5	CL4
						8004621	KR 73B	CL 5C	AV CL 6
						8003127	CL 39B S	KR 87HBIS	KR 87HBIS
						8003906	KR 87	CL 41 SUR	CL 40C SUR
						8008861	CL 42 F SUR	KR 78	KR 78 B
						8004636	KR78G	CL 5B	CL 5C
						8001720	KR 91 A S	CL 38 S	CL 38 A S
						8001748	KR 91 A S	CL 38 A S	CL 38 B S
						8001778	KR 91 A S	CL 38 B S	CL 38 C S
						8001838	KR 91 A S	CL 38 D S	CL 39 S
						8001868	KR 91 A S	CL 39 S	CL 39 A S
						8001896	KR 91 A S	CL 39 A S	CL 40 S
						8003093	CL 42 G BIS A	KR 89 C	KR 90 SUR
						CIV	EJE VIAL	INICIAL	FINAL
						8002467	KR 88 D	CL 36 S	CL 37 S
						8012102	KR 88 D	CL 35 B S	CL 36
						8002543	KR 88 D	CL 37 A S	CL 38 S
						8002413	KR 88 D	CL 35 B S	CL 35 B S
						8009296	KR 77Y	CL 47B S	CL 47B S
						8009301	KR 77Y	CL 47A S	CL 47B S
						8009305	KR 77Y	CL 47BIS S	CL 47A S



la vigencia 2018

Metodología del proceso de
rendición de cuentas de la
Administración Distrital y Local de

						8009311	KR 77Y	CL 48 S	CL 48A S
						8009579	CL 43 S	KR 73D	KR 74
						8009736	CL 43 S	KR 73C	KR 73D
						8009866	CL 43 S	KR 73B	KR 73C
						8012357	KR 77Y	CL 47B S	CL 48 S
						8010010	CL 43 S	KR 73A	KR 73B
						8010096	CL 43 S	KR 73	KR 73A
						8009087	KR 78GBIS	CL 49B S	CL 51 S
						8010029	CL 58 S	KR 78J	KR 78K
						8011362	KR 72K	CL 49 S	DG 49A S
						8006660	CLL 1SUR	CRA 69	CR68F
						8010468	KR 77KBIS	CL 51A S	CL 51A S
						8006086	CRA 81H	CLL 46S	CL 47B SUR
						8011259	KR 72K	CL 48B S	CL 49 S
						8010213	KR 73	CL 43 S	CL 44 S
						8010321	KR 73	CL 44 S	CL 45 S
						8008347	CL 42 F SUR	KR 78 D BIS	FR 78 F
						8008532	CL 42 F SUR	KR 78 C	KR 78 D BIS
						8008625	CL 42 F SUR	KR 78 B	KR 78 C
						8008926	KR 78GBIS	CL 49A S	CL 49B S
						8000883	CL 10	KR 81 A	KR 81 B
						8000915	CL 10	KR 81	KR 81 A
						8012677	CL 10	KR 81 B	AV KR 86
						8001303	KR 81	CL 8 B	CL 8 C
						8009580	KR 68 H BIS	CL 31 A SUR	CL 34 SUR
						8010153	KR 77N	CL 52A SUR	CL51A SUR

Es importante recordar que dichos contratos están compuestos por dos fases, según lo estipulado en el anexo técnico de los procesos licitatorios de cada uno, donde la fase No. 1 tiene una duración de tres meses, la cual corresponde a un diagnóstico que ejecutará el contratista en todos los tramos viales y posteriormente inicia la fase No. 2 con una etapa de ejecución de 9 meses, para un total de 12 meses. Según lo anterior, el contrato actualmente se encuentra en la fase inicial, la cual arrojará el paso a seguir, que corresponde a la priorización y posterior ejecución de los tramos

						viales.
ANONIMO	<p>EN PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS PREGUNTA POR QUE NO SE PUESTO PARQUE SOLICITADO.</p>	<p>20195820142611-</p> <p>20195820142601</p>	12-04-2019	X	IDU	<p>La Alcaldía Local de Kennedy en cumplimiento a lo establecido en la Rendición de cuentas y de acuerdo a su pregunta en temas de mantenimiento de parques, solicitamos nos amplíe la información con las direcciones exactas que contenga todos los datos de ubicación de los parques de su solicitud, describir la problemática, si es posible un registro fotográfico y los datos del solicitante como nombre, dirección, teléfono, para hacer llegar la respectiva respuesta.</p> <p>Con respecto a la intervención de la “SM 7 al frente de lo que era el Ley y ahora el Éxito” me permito informarle que se realizó verificación por medio del Sistema de Información Geográfica del IDU (SIGIDU), determinando que de acuerdo con la ubicación que usted solicita, la CARRERA 78B es una vía de tipo ARTERIAL de competencia del Instituto de Desarrollo Urbano IDU. Por tal razón, damos traslado a dicha entidad con radicado FDLK-20195820142601 para que genere respuesta a su solicitud.</p> <p>Por otra parte, la CALLE 35 SUR CON KR 78 A Y KR 78 B con código CIV 8006003 es una vía de tipo Local de competencia del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy que se encuentra incluida actualmente para su rehabilitación dentro del Contrato de obra pública COP 256-2018 que tiene por objeto “Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las obras y actividades para la conservación de la malla vial de la localidad de Kennedy y su espacio público asociado. Grupo 2”. Cabe aclarar que son contratos a monto agotable por lo cual es posible que los recursos no permitan completar la totalidad de las intervenciones.</p>
MARCOS RISCANEVO	<p>EN PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS, EN LO RELACION CON</p>	<p>20195820146541</p>	16-04-2019	X		<p>En atención al derecho de petición del asunto, me permito informarle que esta alcaldía coordina actividades conjuntas con la Policía Nacional, MEOG E-8 Estación de Policía Kennedy y la Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia, con el propósito de trazar estrategias para mejorar la situación de seguridad en la localidad; entre ellas el tema de</p>



la vigencia 2018

Metodología del proceso de
rendición de cuentas de la
Administración Distrital y Local de

**SEGURIDAD, REQUIERE
MAYOR COMPROMISO
DE LAS ENTIDADES**

microtráfico a través de la revisión de entornos escolares y parques aledaños a estos, con los medios necesarios y en cuanto al tema de hurtos a través de la creación y fortalecimiento de frentes de seguridad en coordinación con la comunidad, con el fin de apropiarse de estos territorios.

Respecto al tema de infraestructura, se informa que para la priorización de las vías el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy se basa en los criterios técnicos de valoración y ponderación suministrados por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV y por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU. Igualmente, mediante los contratos adelantados por el Fondo, se ha realizado intervención en las 12 UPZ que conforman la localidad de Kennedy.

UPZS	NO.
PATIO BONITO	82
TIMIZA	48
CALANDAIMA	79
CARVAJAL	45
TINTAL NORTE	78
CASTILLA	46
GRAN BRITALIA	81
BAVARIA	113
AMERICAS	44
MARGARITAS	83
KENNEDY CENTRAL	47
CORABASTOS	80

Finalmente, frente al tema de salud, se informa que su inconformidad será elevada en la Junta Asesora Comunitaria, la cual está conformada por delegados de la Secretaria de Salud, del Hospital de Kennedy, instancias como COPACO, Aseguradoras en Salud y un delegado de la Alcaldía Local de Kennedy.

<p>JOSE DE JESUS GOMEZ</p>	<p>EN PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS PREGUNTA, ENTRE OTROS, POR QUE PROYECTOS TIENE LA ALCALDIA PARA DOTAR CON EQUIPOS Y MOBILIARIO A LA JUNTAS DE ACCION COMUNAL.</p>	<p>20195820151441-</p> <p>20195820151461</p>	<p>23-04-2019</p>	<p>X</p>	<p>En atención a la solicitud presentada con el número de referencia, donde solicita información frente a proyectos con la Junta de Acción Comunal supermanzana 3, le informamos:</p> <p>1. Qué proyectos tiene la Alcaldía para dotar con equipos y mobiliario a las Juntas de Acción Comunal que no tenemos estos bienes.</p> <p>Desde la Alcaldía Local se adelantan acciones para promover y fortalecer los procesos participativos de la población en la localidad de Kennedy.</p> <p>El Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para todos”, en su Eje transversal 4: “Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia” hace referencia en el artículo 61. a la implementación de un modelo de participación de organizaciones sociales, comunitarias y comunales a través de la iniciativa “Uno más Uno = Todos, Una más Unas = Todas”, el cual busca desarrollar, a partir de la participación de los diferentes actores de la ciudad, obras menores, así como proyectos e iniciativas de carácter social en los distintos barrios del Distrito Capital.</p> <p>Se beneficiaran 20 organizaciones de la localidad con el apoyo de hasta \$ 5.000.000 en elementos relacionados con la propuesta presentada y avalada por parte del comité, previo cumplimiento de los requisitos de participación.</p> <p>Para la vigencia 2019, se hará la divulgación correspondiente, con el propósito que los interesados puedan postularse conforme a los temas de interés.</p> <p>2. Cómo va el proceso de los salones comunales que no han sido entregados, en especial el salón comunal del barrio California - supermanzana 32.</p> <p>Al respecto, se realizó inspección visual técnica con el fin de dar un concepto para realizar un proceso de incumplimiento, el cual se llevó por el área de contrataciones mediante Resolución No 661 de 2018 “Por medio de la cual se declara incumplimiento del contrato de obra pública No 105 de 2014” y Resolución No 671 de 2018 “Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No 661 de 2018, por medio de la cual se declara incumplimiento del contrato de obra pública No 105 de 2014”.A partir de lo anterior, desde el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy se declaró la liquidación unilateral del contrato.Para mayor información, puede acercarse a la Alcaldía Local Oficina de Infraestructura. Contacto 448 14 00 Ext. 8214.</p>
<p>SUSANA LOPEZ HERRERA</p>	<p>EN PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS PREGUNTA, ENTRE OTROS, CUANO SE VA A PAVIMENTAR VIA.</p>	<p>20195830165721</p>		<p>X</p>	<p>El Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, en cumplimiento de su misión, dando respuesta a la solicitud realizada por medio del Formato Para la Formulación, Observaciones, Recomendaciones, en el que usted manifiesta:</p> <p>1. <i>“Por qué se permite que el parqueadero sellara en el humedal la vaca Sur quedara ubicado en la Calle 42C,</i></p>

						<p><u>entre la 80F y la 81 C bis, afectando la tranquilidad y la seguridad de la comunidad que pasa con movilidad que no se pronuncia</u></p> <p>2. <u>Cuando van a pavimentar la vía Calle 42C entre carreras 80F a la 81 D ya que con esta se mejoraría la calidad de vida de la comunidad, esta priorizada hace muchos años y con ello evitar el arrojado de basuras y quemadas por parte de habitantes de calle</u></p> <p>3. <u>Que paso con la recuperación del Humedal La Vaca Sur ya que no se ve la transformación de este espacio por encontrarse la nivación de roedores "Ratas", se incremento y la presencia de habitantes de calle y consumidores".</u> Le informa que:</p> <p>1. Respuesta: Respecto al parqueadero ubicado en la dirección Calle 42C, entre la 80F y la 81 C bis, le informamos que este se intervendrá en el transcurso del presente mes, mediante operativo de control del espacio público, tarea a desarrollar desde el área de Espacio Público de la Alcaldía Local de Kennedy, en este se tomarán las medidas correspondientes a que allí lugar.</p> <p>2. Respuesta: Respecto a la pavimentación de la vía Calle 42C entre carreras 80F a la 81 D, le informamos que el Código de Identificación Vial que corresponde a la misma es, 8006275. Actualmente esta vía no está proyectada para pavimentación, desde la Alcaldía Local de Kennedy. Teniendo en cuenta su solicitud, esta vía se incluirá en un banco de iniciativas con el fin de que sea intervenida en próximos proyectos.</p> <p>3. Respuesta: Respecto a la recuperación del humedal la Vaca Sector Sur, a continuación, se muestra las acciones realizadas en orden cronológico:</p> <p>Actividades Año 2017 El 3 de febrero, se realizó mesa de trabajo con la directora de la IK CAR, Dra. Alexandra Pulido solicitó permiso de ingreso al Humedal el cual fue concedido por el señor Alcalde Local de Kennedy Dr. Juan Felipe Zapata.</p> <p>El 15 de marzo, la Dra. Diana Marengo asistió a mesa de trabajo en la Secretaría Distrital de Ambiente con el fin de elaborar un plan de trabajo para el Humedal Chucua – La Vaca.</p> <p>El 16 de marzo en las instalaciones de la Alcaldía Local de Kennedy se realizó mesa de trabajo con la Secretaria Distrital de Ambiente, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá DC., se sugiere reunión con DADEP con el fin de incorporar el bien en el inventario del Distrito.</p> <p>Fotografías sellamiento parqueadero ubicado en Humedal la Vaca Sector Sur realizado el 18 de julio de 2017</p>
--	--	--	--	--	--	--



El 17 de agosto se realizó operativo de IVC, se impuso sello de cierre en el parqueadero ubicado e a esquina sur del humedal, se inmovilizaron 8 vehículos. Se impusieron 9 comparendos, 5 foto multas, se incautó un arma y municiones por incumplimiento de los requisitos exigidos en el Decreto 2535 de 1993 y se capturó al portador de esta.



El día 11 de septiembre de 2017 se dará inicio a la ampliación del cerramiento del

A continuación, se presentan las actividades con la comunidad en materia ambiental realizadas por la Alcaldía Local de Kennedy para el Humedal La Vaca sector Sur y Norte.

La Alcaldía Local de Kennedy asiste a cada una de las mesas territoriales realizadas el primer martes de cada mes realizadas en el Humedal La Vaca sector Norte.

Se asiste a mesa técnica el día 30 de marzo de 2017 a la Secretaría Distrital de Ambiente, con el fin de socializar las actividades llevadas a la fecha respecto al expediente.

El 10 de abril de 2017 se realiza visita al Humedal Vaca sector Sur con el fin de un levantar informe del estado actual y con el fin de llevar a cabo la recuperación del espacio público. (Se adjunta informe).

La Alcaldía Local de Kennedy asiste y es participe del desarrollo de la celebración del día de la Tierra en el Humedal La Vaca Sector Sur.

Fotografías día Celebración día de la Tierra



La Alcaldía Local de Kennedy asiste a mesa de seguimiento del Humedal La Vaca sector Norte y Sur en la Contraloría de Bogotá en el 18 de mayo de 2017, con el fin de poner en contexto las actividades llevadas a cabo en dicho Humedal.

Se realiza mesa de articulación con la Empresa de Acueducto y Secretaria Distrital de Ambiente en la Alcaldía Local de Kennedy el 24 de mayo de 2017, con el fin de articular acciones tendientes de recuperación en el Humedal Vaca sector Sur y norte en predio Monteverde.

La Alcaldía Local de Kennedy durante la semana ambiental en el mes de junio de 2017 realizo un bici-recorrido por los humedales de la localidad llevando a la comunidad al Humedal de la Vaca Sector Sur y Norte para su reconocimiento.

Fotografía Bicirecorrido en el Humedal La Vaca sector sur y norte.



La Alcaldía Local de Kennedy participo en el cerramiento del Humedal La Vaca sector sur y solicitó el apoyo del Batallón de Policía Militar PM13 el día 12 y 13 de junio de 2017, en articulación con la empresa de Acueducto de Bogotá y la Secretaría Distrital de Ambiente.

Fotografías asistencia y apoyo en cerramiento Humedal La Vaca sector sur



La Alcaldía Local de Kennedy asiste a visita en el Humedal La Vaca sector sur junto con la personería el 28 de junio de 2017. El 14 de julio de 2017 la Alcaldía Local de Kennedy en articulación con otras entidades del distrito se realizó una feria de servicios en el Humedal La Vaca sector Sur.

Fotografías Feria Servicios Humedal La Vaca sector sur





El 18 de julio de 2017, se realiza mesa técnica con la Secretaría Distrital de Ambiente y la empresa de Acueducto de Bogotá con el fin de articular gestiones y responsabilidades conforme a las competencias de cada entidad sobre la entrega del predio Monteverde del Humedal La Vaca sector Norte por parte de la Alcaldía Local de Kennedy al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP.

20 de julio de 2017 el Alcalde Local (E) asiste al festival Chucua La Vaca, conociendo el aporte de las organizaciones en el festival, la cual es una actividad organizada por la comunidad y organizaciones sociales de la UPZ 80 Corabastos.

Fotografías participación en Festival Chucua La Vaca



Actividades año 2018

Este Despacho a oficiado en diversas oportunidades a la Estación Octava de Policía con el fin de que realice recorridos de control en el perímetro del Humedal de la Vaca, como prueba de ello anexo las repuestas remitidas por la Estación Octava de Policía. Adicional a ello se han realizado operativos de control por parte de la Alcaldía Local de Kennedy. Los días 8 y 13 de febrero de 2018, se inicia jornada de restauración en el humedal y se levantó el relleno en aproximadamente 3 Mts de profundidad hasta donde se encuentre las aguas que fueron tapadas. Se realizó jornada de sensibilización en el tema de basuras y reciclaje. Se trató una zona de preservación dentro del humedal. Se fija fecha próxima reunión para el día 13 de marzo a la hora 10:00 am., para abordar el tema de diseño. El día 22 de febrero, se



					<p>realizó recorrido para identificar la problemática actual en el Humedal la Vaca y estudiar las acciones a realizar. El día 2 de mayo de 2018, se realizó mesa para sociabilizar y pedir apoyo a las diferentes entidades involucradas para los operativos a desarrollar en el mes de mayo, en el cual se fijó como fecha para el humedal la vaca sur el día 23 de mayo de 2018. El día 4 de mayo de 2018, la Alcaldía Local de Kennedy con apoyo interinstitucional realizó la demolición de una construcción que se encontraba dentro de Humedal, en el predio identificado con la nomenclatura CALLE 40 SUR # 81 E -51 se observa construcción que tiene una puerta de acceso al Humedal, se realizó un cerramiento se corta el alambre.</p> <p>El día 8 de mayo de 2018, se realizó en la Alcaldía Local de Kennedy Mesa Territorial del Humedal la Vaca, informan los inconvenientes que se han presentado con la ocupación indebida del espacio público por parte de los talleres y parqueaderos, pero a su vez comunica la señora Dora que esta problemática ha sido tratada desde la Alcaldía Local por parte del Ing. Juan Carlos León y solicitan operativo nocturno, por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado las funcionarias Leydi Quintero y Luisa Correa manifiestan la problemática que se presenta con los residuos sólidos y líquidos que son depositados en el humedal como de la presencia de Gallos de pelea.</p> <p>Se programa jornada de limpieza la cual estará coordinada por la Empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá y Ciudad Limpia, se fija fecha Para su desarrollo el día 22 de mayo de 2018 a las 09.00 AM. El 22 de mayo de 2018, se realizó jornada de limpieza.</p> <p>El día 9 de junio de 2018, el Alcalde Local de Kennedy en su Despacho atendió a la comunidad y representante de entidades y resolvió todas las inquietudes sobre el Humedal la Vaca.</p> <p>El día 18 de junio de 2018, se asistió al Comité de verificación citado por el Procurador 27 Judicial II Ambiental y Agrario.</p> <p>El día 3 de julio de 2018, se realizó mesa para sociabilizar y pedir apoyo a las diferentes entidades involucradas para los operativos a desarrollar en el mes de julio, en el cual se fijó como fecha para el humedal la vaca sur el día 23 de julio de 2018.</p> <p>El 5 de julio de 2018, se realizó mesa de trabajo interinstitucional con el fin de realizar estudio sobre qué hacer con los ocupantes de los predios privados que se encuentran dentro del Humedal la Vaca.</p> <p>El 18 de julio se realizó mesa de trabajo en la Alcaldía Local de Kennedy para tratar el tema de qué hacer con los ocupantes de los predios privados que se encuentran dentro del Humedal la Vaca.</p> <p>El día 23 de julio de 2018, se asistió a mesa de seguimiento en el Humedal la vaca convocada por la Contraloría por el Dr. Henry Suelta Gaitán.</p> <p>El 27 de julio de 2018, se solicitó concepto jurídico sobre situación de predios privados dentro del Humedal a Vaca y</p>
--	--	--	--	--	--



					<p>acciones a realizar a la Dirección Jurídica de la Secretaría de Gobierno con radicado No. 20185830018433.</p> <p>El 30 de julio de 2018. Se solicitó concepto jurídico sobre situación de predios privados dentro del Humedal a Vaca y acciones a realizar a la Directora Distrital de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico con radicado No. 20185830423451.</p> <p>El día 9 de agosto de 2018, se realizó operativo en el sector y se contó con apoyo de la Secretaría Distrital de Movilidad, se aplicaron 17 foto comparendos.</p> <p>El 15 de agosto de 2018, se realizó mesa de trabajo con Ciudad Limpia para tratar la problemática presentada en el Humedal la Vaca, recorrido y sensibilización en Industrias y Bodega de Reciclaje.</p> <p>El 2 de octubre de 2018, se realizó mesa de trabajo con Ciudad Limpia para tratar la problemática presentada en el Humedal la Vaca.</p> <p>El 20 de octubre de 2018, se realizó plantación de individuos arbóreos dentro del Humedal de la Vaca Norte, se contó con la participación de la Personería Local, Secretaría Distrital de Ambiente y Comunidad Adulta Mayor, Alcalde Local de Kennedy, finaliza la jornada con la plantación de 22 individuos arbóreos.</p> <p><u>Actividades año 2019</u></p> <p>El 28 de febrero de 2019, se realizó mesa de trabajo en la empresa de Acueducto de Bogotá, el tema tratado fue la revisión, culminación recuperación del Humedal La Vaca Sur.</p> <p>Con relación a los 5 predios que se encuentran dentro del Humedal la Vaca Sur, durante el año 2018 se realizaron varias mesas de trabajo en las cuales la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá D.C, manifestó que:</p> <p>Estos predios tienen las siguientes características de acuerdo a informe de estado de negociación de ocupaciones del humedal Chucua la Vaca sector Villa Nelly, suministrado por la Empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá así:</p> <ul style="list-style-type: none">• Se trata de 5 predios que en la actualidad se encuentran habitados.• 3 de ellos por sentencia proferida en el Juzgado 38 Civil Municipal de Bogotá dentro del proceso verbal <i>“Declara que la demandante URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIONES VILLA NELLY LTDA, es propietaria exclusiva de los bienes a que hace relación la Escritura Publica no. 7535 de 15 /11/90 de la Notaría 9 de Bogotá (fls 188 a 314) y los Certificados de Tradición y Libertad</i>• <i>e Matricula Inmobiliaria de los inmuebles enunciados en la demanda (fls 103 a 178) , por los argumentos expuestos en el fallo”</i> (anexo copia de la Sentencia), aclarando que estos se
--	--	--	--	--	--



						<p>encuentran habitados por terceros y 1 de ellos se encuentra sobre cuerpo de agua, cabe aclarar que la Empresa de Acueducto se encuentra realizando negociación con URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIONES VILLA NELLY LTDA sobre algunos predios.</p> <ul style="list-style-type: none">• 1 predio es Propiedad Privada del señor Camilo Riaño Ávila.• 1 predio es Propiedad Privada de los señores Luis Alfredo y Lorenzo Ramos Pedraza. <p>Estos predios corresponden a bienes privados los cuales se encuentran debidamente registrados en la Superintendencia de Notariado y Registro.</p> <p>Así las cosas, este Despacho procedió a solicitar Concepto Jurídico ante la Directora Distrital de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico con rad. 20185830423451 de fecha 30/07/2018 y a la Directora Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno con rad. 20185830018433 de fecha 227/07/2018, comunicándole adicional a lo expresado en el estado actual de los predios los siguientes argumentos:</p> <p>La normativa vigente y las facultades de los alcaldes locales así:</p> <ul style="list-style-type: none">• Código Civil Colombiano, art. 677 que reza: <p>“PROPIEDAD SOBRE LAS AGUAS>. Los ríos y todas las aguas que corren por cauces naturales son bienes de la Unión, de uso público en los respectivos territorios.</p> <p>Exceptúense las vertientes que nacen y mueren dentro de una misma heredad: su propiedad, uso y goce pertenecen a los dueños de las riberas, y pasan con estos a los herederos y demás sucesores de los dueños”</p> <p>Código Nacional de Policía, que rige en la actualidad (Ley 1801 de 2016).</p> <p>En tal circunstancia, para el caso que ocupa la atención de este Despacho, se impone consultar el artículo 132 del Decreto 1355 de 1970 por el cual se dictaron normas de Policía, el cual, en su momento, dispuso:</p> <p>“Restitución de Bienes de Uso Público. Cuando se trate de la restitución de bienes de uso público, como vías públicas urbanas o rurales o zona para el paso de trenes, los alcaldes, una vez establecido, por los medios que estén a su alcance, el carácter de uso público de la zona o vía ocupada, procederán a dictar la correspondiente resolución de restitución que deberá cumplirse en un plazo no mayor de treinta (30) días. (...)</p>
--	--	--	--	--	--	--



la vigencia 2018

Metodología del proceso de
rendición de cuentas de la
Administración Distrital y Local de

Ahora bien, el Acuerdo 79 de 2003 Código de Policía de Bogotá, a su vez, dispone:

ARTICULO 225.- Restitución de bienes de uso público. Establecida por las pruebas legales pertinentes, la calidad de uso público del bien, el Alcalde Local procederá a ordenar mediante resolución motivada su restitución, la que deberá cumplirse en un plazo no mayor a treinta (30) días.

CONCORDANCIA:

Artículo 65, espacio público.

Constitución Política arts. 63: Bienes de uso público, art. 65; espacio público; art. 66, elementos que constituyen el espacio público; art. 67, disfrute y uso del espacio público; art. 68, deberes de las autoridades de policía; art. 82, protección del espacio público; art. 88, acciones populares.

Ley 9/89, por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones.

Ley 388/97 art. 107, restitución de elementos de espacio público.

Decreto 1421/93, por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Bogotá; art. 35, atribuciones del Alcalde Mayor; num. 16, Velar porque se respete el espacio público y su destinación al uso común; art. 86, atribuciones de los Alcaldes Locales; num. 7, dictar lo actos y ejecutar las operaciones necesarias para la protección, recuperación y conservación del espacio público, el patrimonio cultural arquitectónico e histórico, los monumentos de la localidad, los recursos naturales y el ambiente, con sujeción a la Ley, a las normas nacionales aplicables, y a los acuerdos distritales y locales.

El bien de uso público por la finalidad a la que está destinado, otorga al Estado la facultad de detentar el derecho a la conservación de los mismos y por tanto la normatividad que los regula ordena velar por el mantenimiento, construcción y protección de estos bienes contra ataques de terceros. La protección se realiza a través de dos alternativas: por un lado, la administrativa, que se deriva del poder general de policía del Estado y se hace efectivo a través del poder de sus decisiones ejecutorias y ejecutivas (...)

El Alcalde como primera autoridad de la localidad (artículo 84 de la Ley 136 de 1994), tiene el deber jurídico de ordenar la vigilancia y protección del bien de uso público en defensa de los intereses de la comunidad, por lo tanto, en su cabeza se encuentra la atribución de resolver la acción de restitución de bien de uso público tales como vías públicas urbanas o rurales, zona de paso de rieles del tren, según lo dispuesto en el artículo 132 del Código de Policía.

						<ul style="list-style-type: none"> • Contamos con los conceptos proferidos por: • Concepto 1135 de 1998 Departamento Administrativo de Planeación Distrital manifiesta que <i>“El Consejo de Estado al respecto manifestó lo siguiente: <u>Los humedales salvo que nazcan y mueran en un mismo predio, por ser cuerpos de agua destinados al cumplimiento de una función reguladora del medio ambiente se consideran bienes de uso público y en el evento en que existan sólo en terrenos de propiedad privada, les es inherente una función social y ecológica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 de la Constitución Política</u>”</i> • Radicación 642 de 1994 Consejo de Estado - Sala de Consulta y Servicio Civil “Los humedales, cuando son reservas naturales de agua, están constituidos jurídicamente como bienes de uso público y por tanto, son inalienables e imprescriptibles, por mandato del artículo 63 de la Constitución Política. <u>Cuando se encuentran en predios de propiedad privada, pueden ser preservados como tales en razón del principio constitucional según el cual el interés público o social prevalece sobre el interés particular. Por tratarse de bienes de uso público, por regla general no es admisible la existencia de derechos adquiridos sobre los inmuebles conocidos con el nombre de humedales. Sin embargo, por excepción, es jurídicamente válida la referencia a derechos privados adquiridos cuando la vertiente "nace y muere dentro de una misma heredad" o cuando el humedal se encuentra en terrenos de propiedad privada. En los eventos en los cuales exista un derecho privado sobre un área contentiva de un humedal, el cual haya sido adquirido o consolidado con arreglo a la ley, las autoridades competentes del Distrito Capital pueden adelantar una negociación directa de compraventa con quienes acrediten su calidad de propietarios (Decreto-Ley 2811 de 1974, artículo 69 y Ley 80 de 1993, artículo 24). Si es el caso, pueden procederse, ya a la expropiación (Constitución Política, artículo 58 y Ley 9a. de 1989 artículos 9o. a 38 y 53), o bien a la limitación de la propiedad privada con el fin de hacer prevalecer la función ecológica que cumplen los humedales, siguiendo la regulación prevista por el artículo 67 del Código Nacional de Recursos Naturales.</u> <p>La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá exige a este Despacho se realice restitución de estos predios por ser bienes según ellos públicos, pero no allegan prueba legal, idónea y pertinente que certifique este hecho, lo que me legitimaría para dar curso a las acciones policivas correspondientes, al contrario solo corroboran la titularidad de los predios en cabeza de particulares.</p> <p>De los conceptos referidos allegan respuesta las dependencias manifestando:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Directora Distrital de Defensa Judicial y Prevención del Daño Antijurídico con rad. 20185810201472 de fecha 08/08/2018 en el que anexan copia de 2. traslado realizado a la Directora Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno.
--	--	--	--	--	--	---

						<p>3. Directora Jurídica de la Secretaria Distrital de Gobierno con rad. 20181800407093 de fecha 17/09/2018 expresa que:</p> <p><i>“En los eventos en los cuales exista un derecho privado sobre un área contentiva de un humedal, el cual haya sido adquirido o consolidado con arreglo a la ley, <u>las autoridades competentes del Distrito Capital pueden adelantar una negociación directa de compraventa con quienes acrediten su calidad de propietarios</u> (Decreto-Ley 2811 de 1974, artículo 69 y Ley 80 de 1993, artículo 24). <u>Si es el caso, pueden procederse, ya a la expropiación</u> (Constitución Política, artículo 58 y Ley 9a. de 1989 artículos 9o. a 38 y 53), o bien a la limitación de la propiedad privada con el fin de hacer prevalecer la función ecológica que cumplen los humedales” (negritas y resaltado fuera de texto). (anexo copia del concepto)</i></p> <p>Así las cosas, es claro para este Despacho que los Alcaldes Locales están obligados a restituir los bienes públicos, pero en el caso en estudio se tiene plenamente acreditado e individualizado que los predios son privados a pesar de encontrarse en zona del Humedal de la Vaca.</p> <p>Es oportuno informar que en la última Mesa de trabajo realizada en la Secretaria Distrital De Ambiente, en el pasado mes de diciembre, se contó con la presencia de todas las entidades involucradas y los jurídicos de cada una de ellas; se concluyó teniendo en cuenta las competencias y el concepto proferido y se acordó con el Procurador 27 Judicial II Ambiental y Agrario Dr. Mauricio Alberto Penarete Ortiz iniciaría Querella por competencias atribuidas en la Ley 1801 de 2016 ante Inspector de Policía de Atención Prioritaria con el fin de restituir el espacio.</p> <p>Con relación a los PREDIOS LA TORTUGA y MONTEVERDE, se ha surtido el siguiente tramite:</p> <p>El Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, adquirió el predio denominado la Tortuga por mandato judicial, conforme al fallo del 16 de agosto de 2007 proferido por el Consejo de Estado dentro de la acción popular No 2004-00992, con fines de mejoramiento del medio ambiente, así mismo fue declarado de utilidad pública mediante decreto No 009 del 26 de noviembre de 2014 y se adquiere para el desarrollo del proyecto distrital “Recuperación y Re naturalización de espejos de agua” efectuando su adquisición, con fundamento en el capítulo III de la ley 9 de 1989, modificada por la ley 388 de 1997, reglamentada por el decreto 1420 de 1998, decreto 619 de 2000, decreto 190 de 2004 y el decreto 480 de 2014.</p> <p>El pasado 7 de marzo de 2018, en reunión con funcionarios del área de Bienes Raíces de la Empresa de Acueducto de Bogotá, se trató el tema correspondiente a la entrega en administración de los predios la Tortuga y Monteverde por parte del FDLK a dicha empresa, teniendo en cuenta que estos predios hacen parte de los humedales La Vaca y El Burro, informándonos que dicha empresa lo recibe siempre y cuando se efectuó la transferencia del derecho real de dominio, acción que debió ser consultada a jurídica del DADEP, toda vez que la naturaleza jurídica (EICO) de la Empresa de Acueducto lo impide.</p>
--	--	--	--	--	--	---



						<p>El 21 de agosto de 2018, el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, solicita al DADEP información sobre el procedimiento a seguir para la entrega de los mencionados predios, o de no ser posible ante qué entidad efectuar dicho trámite, los cuales responden mediante oficio del 10 de septiembre de 2018 con radicado 20185810232412 que no es su competencia recibir estos predios, toda vez que los bienes inmuebles de Entidades Descentralizadas como es el caso del Fondo, son administrados por tales entidades según sus propias políticas y directrices, así</p> <p>mismo recalcan que el DADEP no es una autoridad ambiental ni administra los elementos naturales del espacio público conforme al artículo 17 del decreto reglamentario 1504 de 1998, actual artículo 2.2.3.3.2 del decreto 1077 de 2015.</p> <p>En dicho oficio, nos indican que la Empresas de Acueducto y Alcantarillado y Aseo de Bogotá – ESP, cumple funciones ambientales que le han sido asignadas por el concejo de Bogotá y por el Alcalde Mayor en virtud del Plan de Ordenamiento Territorial (incorporado actualmente por el decreto distrital 190 de 2004 entre otros).</p> <p>Nos remiten también, al concepto jurídico 20181100024331de 2018, expedido por la Secretaria Distrital de Gobierno, donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ratifica que el DADEP no tiene injerencia ni competencia alguna respecto de los bienes inmuebles de propiedad de entidades descentralizadas y localidades como son los Fondos de Desarrollo Local, su obligación conforme al artículo 2 del decreto distrital 480 de 2014, corresponde a incluirlo en el inventario de bienes distritales con el fin de determinar su administración, custodia y manejo. • Establece que los Humedales conforme al artículo 139 de la ley 1801 de 2016, constituyen espacio público como áreas protegidas y áreas de especial importancia ecológica (art. 79 de la C.P) <p>El 28 de agosto de 2018, conforme a radicado 20181100108621, se eleva consulta a la Empresa de Acueducto de Bogotá donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indican que no podría recibir los predios mediante cesión a título gratuito, pues la naturaleza jurídica de la empresa (EICO), le generarían cargas u obligaciones tributarias que no estarían en capacidad de sufragar. • Determinan que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y aseo de Bogotá – ESP, es una empresa Comercial del Distrito Capital, de carácter oficial, creada mediante acuerdo Distrital 6 de 1995 y se rige por la ley 142 de 1994, donde se asignan funciones y atribuciones conforme al Plan de Ordenamiento Territorial. Conforme a esta estructura administrativa, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá D.C se encuentra vinculada al sector Hábitat de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del Acuerdo 257 de 20016. • Indican también que la Dirección de Bienes Raíces de la Empresa, es el área encargada de adelantar los
--	--	--	--	--	--	--



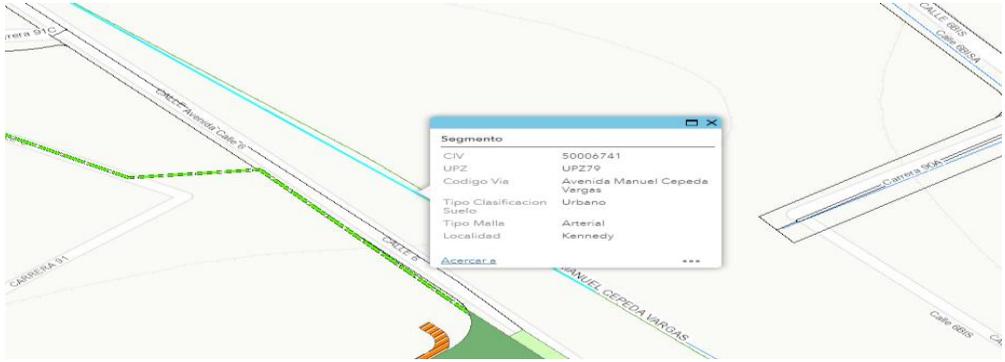
					<p>procesos de adquisición de los predios requeridos en desarrollo de sus funciones, administración y legalización de los mismos.</p> <ul style="list-style-type: none">• Conforme al artículo 8 del decreto distrital 386 de 2008 “ la Secretaria Distrital de Ambiente, solicitara de forma inmediata, la inscripción en el folio de matrícula, de los inmuebles que aún no haya adquirido la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y que se encuentren dentro del límite legal de alguno de los parques ecológicos distritales de Humedal”, es decir la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, debe adquirir los bienes inmuebles que se encuentren dentro del límite legal de alguno de los parques ecológicos distritales de Humedal.• Define como autoridad ambiental para el caso en concreto a la Secretaria Distrital de Ambiente y a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, conforme a la ley 99 de 1993.• Informan que en aquellos casos que los titulares inscritos en folios de matrícula que correspondan a Humedales y tengan intención de entregar y escriturar esos cuerpos de agua a la Empresa de Acueducto de Bogotá, lo deben hacer mediante la aplicación de instrumentos jurídicos como son la Donación donde se hace referencia a la entrega de bienes inmuebles por parte de Particulares, por otro lado se encuentra la transferencia de dominio a Título de Compraventa, conforme al artículo 9 del decreto 386 de 2008. <p>Por lo anterior queda claro que los predios de la referencia, cuya titularidad del derecho de dominio se encuentran a nombre del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, no podrían entregarse mediante la figura de Donación a la empresa de Acueducto pues, por la naturaleza jurídica del Fondo no lo permite; a modo de Compra Venta la Empresa de Acueducto y Alcantarillado, estaría en la obligación de apropiar recursos y someterse a procesos enmarcados dentro de la ley de contratación, para lograr la titularidad del derecho de dominio por tratarse de un bien fiscal.</p> <p>Ahora bien, la Cesión a Título Gratuito entre entidades públicas es viable, siempre y cuando haya sido ordenada por alguna norma expedida por el Alcalde Mayor, decreto o Acuerdo, citando como ejemplo el decreto Distrital 404 de 2007, que en su artículo 1, ordeno al DADEP transferir mediante Cesión a Título Gratuito a las Empresas Sociales del Estado los Bienes Inmuebles Fiscales inventariados, con el fin de atender la prestación de los servicios de salud.</p> <p>Así las cosas y teniendo en cuenta el análisis anterior, se solicitó a la Secretaría Distrital de Ambiente recibir mediante Cesión a Título Gratuito, los predios Monteverde y La Tortuga, los cuales hacen parte integral de los Humedales la Vaca y El Burro, toda vez que teniendo en cuenta la Naturaleza Jurídica de La Secretaria Distrital de Ambiente, sus funciones conforme a la ley 99 de 1993 y demás normas concordantes y la naturaleza jurídica del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy es totalmente viable, mencionando también que el FDLK no es una entidad ambiental competente para tener este tipo de predios.</p> <p>La Secretaria Distrital de Ambiente, por su parte remite Oficio al Procurador 27 Judicial II Ambiental y Agrario Dr. Mauricio Alberto Peñarete Ortiz mediante el cual absuelve los interrogantes planteados en el Comité de Verificación</p>
--	--	--	--	--	---



la vigencia 2018

Metodología del proceso de
rendición de cuentas de la
Administración Distrital y Local de

						de la Acción Popular No. 2004-00016, concluyendo que la Secretaria Jurídica Distrital es la entidad llamada a dirimir la controversia jurídica planteada entre DADEP, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y la Alcaldía Local de Kennedy, remitiendo copia la Secretaria en Comento . Así las cosas, la decisión final sobre el particular se encuentra en cabeza de la Secretaria Jurídica Distrital dependencia de la Alcaldía Mayor de Bogotá.						
FUNDACION GRUPO BANCO DE SEMILLAS	EN PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS PREGUNTA CUANDO LA ALCALDÍA LOCAL VA A ENTREGAR PREDIO A LA ENTIDAD QUE CORRESPONDE, ENTRE OTROS.	20195820157781	26-04-2019		X	En atención al derecho de petición del asunto, de acuerdo a la segunda pregunta: “Cómo la administración garantiza que haya continuidad en los procesos y obras cuando no dispone de los profesionales a tiempo y los que contrata no le dan continuidad a lo ya pactado y quieren llegar a proponer nuevas obras desconociendo lo ya trabajado, perdiendo recursos y retrasando lo ya trabajado”: Me permito informarle que la contratación estatal para los proyectos que se ejecutan en las Alcaldías Locales, está sujeta al Plan de Desarrollo que demanda cada administración por lo cual la contratación de funcionarios en las entidades distritales depende en gran parte del personal necesario para llevar a feliz término cada uno de los proyectos de acuerdo a las metas establecidas para cada uno y teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo Local de la nueva administración.						
LIDIA PEREZ LOAIZA	EN PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS, SOLICITA MAS OPORTUNIDADES PARA JOVENES CONSUMIDORES.	20195820151891	23-04-2019		X	En atención al derecho de petición de la referencia, me permito solicitarle brinde la dirección exacta de los parques de su interés, pues no es posible precisar una respuesta debido a que la información suministrada no contiene los datos requeridos como la ubicación y/o dirección entre calles o carreras en la que se encuentran, para de esta forma brindar respuesta de fondo a su solicitud. Respecto a la petición de <i>“hacer reforma en la calle junto al caño de las Américas”</i> , se informa que dicha vía es de Tipo arterial, de competencia del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, de acuerdo con la siguiente tabla: <table border="1" data-bbox="1303 1188 2569 1511"> <thead> <tr> <th>INTERVENCIÓN Y TIPOR DE MALLA VIAL</th> <th>ENTIDAD COMPETENTE</th> <th>MARCO NORMATIVO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de malla vial ARTERIAL PRINCIPAL Y MALLA ARTERIAL COMPLEMENTARIA • En sectores Urbanos </td> <td></td> <td>PLAN DE ORDENAMIENTO</td> </tr> </tbody> </table>	INTERVENCIÓN Y TIPOR DE MALLA VIAL	ENTIDAD COMPETENTE	MARCO NORMATIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de malla vial ARTERIAL PRINCIPAL Y MALLA ARTERIAL COMPLEMENTARIA • En sectores Urbanos 		PLAN DE ORDENAMIENTO
INTERVENCIÓN Y TIPOR DE MALLA VIAL	ENTIDAD COMPETENTE	MARCO NORMATIVO										
<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de malla vial ARTERIAL PRINCIPAL Y MALLA ARTERIAL COMPLEMENTARIA • En sectores Urbanos 		PLAN DE ORDENAMIENTO										

						<p>desarrollados podrá adelantar la construcción de las vías de la malla vial INTERMEDIA Y LOCAL</p> <p>Instituto de Desarrollo Urbano IDU</p> <p>TERRITORIAL – Decreto 190 de 2004 Artículo 172</p>
						<ul style="list-style-type: none"> • Construcción y mantenimiento vías LOCALES E INTERMEDIAS <p>FONDOS DE DESARROLLO LOCAL</p> <p>ACUERDO 6 DE 1992 Artículo 3º.</p>
						<ul style="list-style-type: none"> • Rehabilitación y mantenimiento periódico de m}la malla vial LOCAL • Atención inmediata de todo el subsistema de la malla vial cuando se presenten situaciones imprevistas que dificulten la movilidad en el distrito capital <p>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL – UAERMV O UMV</p> <p>ACUERDO 257 DE 2006 Artículo 109</p>
						 <p>Finalmente, frente a la solicitud de “<i>más oportunidades para jóvenes que están consumiendo drogas</i>”, se informa que a través de la instancia de participación local mesa de estupefacientes en cabeza de la secretaria de salud Red Sur Occidente, de la cual hace parte la alcaldía local de Kennedy, se está planteando una seria de acciones para desarrollar en el año 2019 y está prevista la priorización de unos parques y colegios notificado con la problemática de consumo de sustancias psicoactivas con el objetivo de vincular a los jóvenes y adolescente a ferias institucionales para el aprovechamiento del tiempo libre.</p>
MARTHA AMAYA	EN PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS SOLICITA SE TENGA MAS	20195820152191- 20195820152271	23-04-2019	X	IDU	En atención a la solicitud realizada ante la Alcaldía Local de Kennedy, sobre “Tener más en cuenta nuestro sector en cuestión de desarrollo vial”. Nos permitimos informar que de acuerdo al análisis se da traslado al INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU , mediante radicado No. 20195820152191, entidad competente para que realice el



la vigencia 2018

Metodología del proceso de
rendición de cuentas de la
Administración Distrital y Local de

	EN CUENTA EL SECTOR EN CUESTION DE DESARROLLO VIAL PARA SALIR DEL BARRIO TIERRA BUENA.					respectivo análisis y/o trámite y mismo brinde respuesta al peticionario dentro de los términos establecidos.
VICTORIA FAJARDO FORERO	EN PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS PREGUNTA QUE SUCEDE CON LA CONTINUIDAD DE LAS AMERICAS, ENTRE OTROS.	20195820144011-20195820144091	15-04-2019	X	IDU	En atención al derecho de petición del asunto y de acuerdo con las preguntas de su petición, me permito solicitar por favor nos amplíe la información con las direcciones exactas de la malla vial que a su criterio necesita alguna intervención, describir la problemática, si es posible un registro fotográfico y los datos del solicitante como nombre, dirección, teléfono, para hacer llegar la respectiva respuesta clara y concreta acorde con su ubicación. Para la continuidad de la Avenida de las Américas (por ser vía arterial) así como para la construcción de un puente, hemos dado traslado al Instituto de Desarrollo Urbano IDU con radicado FDLK-20195820144011 entidad competente en estos temas y del cual anexo copia.
JOSE DEL CARMEN LEGUIZAMON	EN PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS, PREGUNTA PARA CUANDO LA PAVIMENTACION DE VIA.	20195820150071	22-04-2019	X		En atención al derecho de petición del asunto, me permito informarle que se realizó verificación por medio del Sistema de Información Geográfica del IDU (SIGIDU), del código CIV-8006267 , Ubicado en la CARRERA 69C entre CALLE 2 Y CALLE 2A, lo cual se determinó que este segmento vial se encuentra reservado por la UAERMV. De acuerdo con lo anterior el segmento vial de su solicitud, NO se encuentran incluido actualmente para su intervención en ninguno de los contratos que adelanta el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy; sin embargo, este tramo vial serán incluidos en el BANCO DE INICIATIVAS, se realizara la respectiva visita técnica y serán evaluada la viabilidad y el alcance presupuestal para su posterior ejecución
RUBIELA TRUJILLO	los parques son para los perros? no se puede llevar los niños y Los adultos mayores no podemos salir a caminar por los malos olores, es un problema para la salud 2019-581-008208-2	20195840141831	12/04/2019	x		En virtud a la Ley 1755 de 2015, se le da respuesta a la pregunta Numero 3 que usted realizó durante la rendición de cuentas de la Alcaldía Local de Kennedy el día 05 de abril de 2019 sobre la problemática en los parques, los cuales son utilizados para dejar los excrementos de los caninos por parte de sus propietarios y la afectación a la comunidad por malos olores. Me permito informarle que la Alcaldía local de Kennedy articula acciones en toda la localidad para sensibilizar a la comunidad respecto al manejo adecuado de excretas por parte de los propietarios de animales de compañía para minimizar los efectos que causa el mal manejo de las mismas, con diferentes entidades como Subred Suroccidente, Ciudad Limpia e Instituto de Protección y Bienestar animal. Es importante notificarle que durante el año 2018 se realizaron dos intervenciones en el sector de Tierra Buena, específicamente el día 17 de marzo de 2018 se ejecutó una Jornada de esterilización en el parque y la siguiente, el día 30 de Junio de 2018 en las áreas comunes del Conjunto Residencial Senderos de Ipanema de 8:00 a.m a 10:00 a.m para los residentes y seguido de 10:00 a 1:00 p.m en la parte externa para la comunidad residente del barrio.
ONAR DE JESUS PEREZ	SOY COMERCIANTE DE NUEVA CASTILLA Y ESTOY MUY PREOCUPADO POR LO QUE HAN QUERIDO EN SERRARNOS LOS	2019583017851	06-05-2019	X		LE SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS AMPLIE LA INFORMACION, PARA PROCEDER CON LA VISITA Y ASI TOMAR LAS MEDIDAS RESPECTIVAS CON BASE A LOS HECHOS QUE NOS INFORMA ACERCARSE A LA ALCALDIA DE KENNEDY DIRECCION TV 78K No 41ª – 04 SUR AREA DE GESTION POLICIVA JURIDICA

	CONJUNTOS LA PARTE QUE ESTA POR FUERA ASI A LAS CALLES PRINSIPALES Y ESTO NOS AFECTA A NOSOTROS LOS COMERCIANTES					
PATRICIA RUBIO	SOY COMERCIANTE DEL TINTAL DONDE TENEMOS ACOSO DEL CENTRO COMERCIAL CIUDAD TINTAL DONDE NOS ESTAN ATROPELLANDO NUESTROS DERECHO DE TRABAJO SOMOS PROPEDAD ORIZONTAL NECESITMOS QUE NUESTROS DERECHOS SEAN RESPETADOS Y SEAMOS ESCUCHADOS GRACIAS	20195830171881	06-05-2019	X		LE SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS AMPLIE LA INFORMACION, PARA PROCEDER CON LA VISITA Y ASI TOMAR LAS MEDIDAS RESPECTIVAS CON BASE A LOS HECHOS QUE NOS INFORMA ACERCARSE A LA ALCALDIA DE KENNEDY DIRECCION TV 78K No 41ª – 04 SUR AREA DE GESTION POLICIVA JURIDICA
AIDA DEL PILAR NAVARRETE b	1- <i>¿Las rendiciones de cuentas son para que la Veeduría este enterada como está distribuido el dinero a nivel Local y que hacen con los restos del presupuesto de cada proyecto ejecutado?</i> 2- Tener la oportunidad de empleo desde lo local si es posible para personas en condición de discapacidad y cuidadores (as) locales, deberían establecer alianzas	20195820172411	MAYO 6 2019			<p>1 De acuerdo con el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, la rendición de cuentas es “el proceso conformado por un conjunto de procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo. La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión”.</p> <p>En el marco de lo anterior, el proceso esta direccionado por la Veeduría Distrital pero su objetivo principal es informar a la ciudadanía en general, acerca de la gestión pública, logros, dificultades, cumplimiento de metas, entre otros, del año anterior a la fecha en la cual se realiza el encuentro.</p> <p>En segundo lugar, en el evento en que no se ejecuten recursos por parte de los operadores de los contratos o por parte de la Alcaldía Local, estos surten un proceso de liberación y reintegro al tesoro distrital, en teste caso, la Secretaría de Hacienda y proceden a ser reasignados en la siguiente vigencia de acuerdo con las necesidades de cada localidad.</p> <p>2.- : En el plan de desarrollo “Kennedy Mejor para Todos 2017-2020”, el programa Igualdad y Autonomía para una Bogotá busca beneficiar a 1500 personas en condición de discapacidad con servicio de ayudas técnicas no POS, donde además y, como valor agregado se busca establecer alianzas con organizaciones privadas y públicas para la inclusión</p>

	<p>3- El ejercicio de rendición de cuentas que ventajas y desventajas le dejan a los ciudadanos Kennedianos.</p>					<p>productiva de la población.- De otra parte, se realiza trabajo interinstitucional por medio de ferias de empleo en la localidad con instituciones como el SENA, COLSUBSIDIO y la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, las cuales son convocadas por redes sociales y promovidas a nivel local y en las cuales se brinda la oportunidad de acceder a ofertas de empleo. Para una mayor información por favor comunicarse con la profesional Solangy Castro al correo electrónico eimysol@gmail.com, y al teléfono no. 4441400 / 4511321.</p> <p>3 - : Según el documento “Lineamientos Metodológicos para la Realización del Proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital”, el proceso garantiza el derecho al acceso y la disponibilidad de información pública de calidad por parte de los ciudadanos y organizaciones alrededor de la gestión adelantada por las autoridades públicas y la interacción de los servidores públicos y los ciudadanos a través de espacios de diálogo virtual y/o presencial en donde se explican las decisiones y acciones de los primeros, mientras se escuchan, atienden y responden las observaciones, recomendaciones e inquietudes de los ciudadanos frente al desarrollo y cumplimiento de los programas, planes y/o proyectos implementados.</p>
<p>ALEJANDRO CASTAÑO</p>	<p>4- <i>¿Cómo líderes, cómo podemos tener mejor participación en los espacios políticos sin censura? ¿Como poder no estar de acuerdo y ser tenidos en cuenta? ¿Muchos de los espacios políticos están limitados y sin ciertos derechos?</i></p> <p>5- Dónde se encuentra en</p>	<p>20195810081062</p>	<p>ABRIL 9 2019</p>	<p>X</p>		<p>La Localidad de Kennedy actualmente cuenta con un registro de 33 instancias de participación en las cuales la comunidad y los líderes tienen la posibilidad de participar de forma abierta en los procesos, discusiones y temas de competencia de cada una de ellas. Algunas instancias son autónomas en sus procedimientos y cuentan con el acompañamiento de la institucionalidad. Otras acogen, tanto a la comunidad como a las instituciones que tiene incidencia en los temas a tratar como políticas públicas, proyectos o programas de la Alcaldía, entre otros. Si desea acceder a la información o base de datos de estas instancias, lo invitamos a que se acerque a la Alcaldía Local con la profesional Milena Bernal de Planeación o solicitar información al correo milena.bernal@gobiernobogota.gov.co</p> <p>2 - : La Defensoría del Pueblo junto a otras entidades como la Fiscalía Nacional y comisiones del nivel nacional, ofrecen una serie de medidas y garantías en seguridad para cada uno de los líderes sociales en Colombia. Lo importante es conocer las denuncias de manera oportuna para que los involucrados puedan actuar y brindar acompañamiento frente a situaciones de amenazas</p> <p>3 - : Lo invitamos a realizar cada una de las denuncias respectivas en las entidades competentes, con el fin de que se protejan estos bienes y espacios públicos de manera responsable y oportuna. Para lograr lo anterior, la participación de la comunidad es importante y necesaria.</p> <p>3 -</p>



	<p>estos espacios un respaldo humanitario a los líderes sociales?</p> <p>Donde se encuentra la posición un respaldo a todos esos y esas personas que desinteresadamente constituyen nación de paz trabajando sin sueldo y que son amenazados</p> <p>3 Como podemos usar la ley a favor de la comunidad, me refiero, a la constante pasión por el robo de lotes tanto públicos como privados y la destrucción masiva de los parques humedales con ánimo de construir apartamentos que generen dineros a privados sin importar la comunidad.</p>					
--	--	--	--	--	--	--

Junta de Acción comunal primer sector	¿Porque las convocatorias a programas de participación ciudadana son informadas sobre el tiempo de vencer las fechas de inscripciones?	20195820148111	17/04/2019	x		<p>1. Las fechas de preinscripciones al proyecto de iniciativas UNO MAS UNO =TODOS, UNA MAS UNA =TODAS KENNEDY estuvo publicado en la página de la Alcaldía y de igual forma se ubicaron 5 puntos de atención para realizar las preinscripciones, en CDC Timiza, casa de la juventud, CDC Bellavista, Biblioteca el tinal y Alcaldía de Kennedy en un periodo de tiempo del 20 de febrero al 08 de marzo de 2019. Posterior a estas preinscripciones se contó con unas charlas informativas del 18 al 26 de marzo de 2019, tiempo en el cual se preinscribieron 241 organizaciones. Para el otro proyecto de participación, diplomado “Escuela de formación ciudadana y control social, Kennedy mejor para todos” se tuvo un punto de inscripción en la Alcaldía de Kennedy en un periodo del 14 de marzo al 12 de abril de 2019, con base en lo anterior se observa que efectivamente se contó con el tiempo adecuado para las inscripciones en cada uno de los proyectos de participación que ha venido adelantando la Alcaldía, en el marco del proyecto 1371 “Fortalecimiento de la participación”.</p>
Junta de Acción comunal primer sector	¿Cómo hacer para inscribirnos a la base de datos de las organizaciones comunales que participan y se benefician de las actividades y comunicaciones?	20195820148111	17/04/2019			<p>1. La Alcaldía no cuenta con bases de datos de organizaciones específicas, para beneficiar en actividades de participación, el proceso que se lleva a cabo es abrir la convocatoria para que puedan participar todos los habitantes de la localidad de Kennedy, el único factor a tener presente es que se debe cumplir con los requisitos específicos de cada actividad.</p> <p>Agradecemos su interés en participar de los proyectos propuestos por la Alcaldía y los invitamos a consultar la información en la página http://www.kennedy.gov.co/.</p>
BLANCA DELIA PAEZ	<p>1) Sugerencia: música con un volumen más bajo, para la edad dorada.</p> <p>2) más diálogo con los ancianos, que estos eventos se repitan más seguido.</p> <p>3) Que cumplan la promesa de aumentar la mensualidad.</p>	20195820149171	22-04-2019	X		<p>En el marco del Proyecto de Inversión Social “Igualdad y Autonomía para una Kennedy Incluyente”, del cual se deriva la atención y orientación a las personas mayores bajo el modelo de Subsidio C del cual es beneficiaria; la invitamos a participar cada mes en los talleres de desarrollo humano que se realizan en las diferentes UPZ de la localidad, siendo espacios para el envejecimiento activo, feliz y saludable.</p> <p>En cuanto a los recursos de entrega, se informa que el apoyo económico mensual que oscila entre el 33% y el 70% del 32% de un SMLV, en concordancia con el CONPES 70 del 28 de mayo de 2003. De forma progresiva la Secretaría Distrital de Integración Social y los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital, vienen incrementado el porcentaje que entrega en efectivo. En el año 2012 el valor del subsidio en efectivo paso de \$84.000 a \$95.000 mensuales, y para el año 2013 y a la fecha se determinó el valor de \$120.000.</p> <p>De lo anterior, es relevante mencionar que, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el CONPES, a la fecha el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy no tiene previsto el aumento del apoyo económico tipo C.</p> <p>Agradecemos las sugerencias dadas, estas serán tenidas en cuenta para los próximos eventos.</p>



<p>BLANCA AURORA MURCIA CUBILLOS</p>	<p>1) Oportunidad de estudio para los jóvenes que salga de bachiller para una mejor educación futuro de sus familias, por ejemplo se escriben del SENA y los rechazan por algo y ellos pierden tiempo sin poder estudiar, aprender, ni trabajar sin experiencia, niegan esperanzas para jóvenes que quieren luchar.</p> <p>2) El subsidio de la tercera edad sea más porque es muy poquito para un mes viendo que la calidad de vida está muy costosa, para necesidades de las persona adultas no alcanza para una buena alimentación, les agradecemos mucho observación es necesaria.</p> <p>3) Salud que sea más prioritaria para las persona de la tercera edad y</p> <p>Niños que no sea tanto trasmite si no más rápida, cuando uno llama. Sea efectiva obtener una cita con especialista y no tener que madrugar a los hospitales y exponer la salud para obtener una cita por favor.</p>	<p>2019580149481-2</p>	<p>22-04-2019</p>	<p>X</p>			<p>De acuerdo con su solicitud, es importante informarle que para los jóvenes hay opciones de poder estudiar en las universidades del país, inscribiéndose en los programas que tiene las fundaciones con la Secretaria de Educación Distrital con financiamiento del ICETEX. Estos programas son interesantes ya que, si el alumno cumple con todos los requisitos exigidos la deuda se les condona y/ o no se les cobra.</p> <p>Los requisitos son: Presentar el título de Bachiller o el acta de grado, las pruebas del ICFES, llevar un codeudor solvente y llenar la solicitud en la Secretaria de Educación Distrital.</p> <p>En cuanto a los recursos de entrega, se informa que el apoyo económico mensual que oscila entre el 33% y el 70% del 32% de un SMLV, en concordancia con el CONPES 70 del 28 de mayo de 2003. De forma progresiva la Secretaría Distrital de Integración Social y los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital, vienen incrementado el porcentaje que entrega en efectivo. En el año 2012 el valor del subsidio en efectivo paso de \$84.000 a \$95.000 mensuales, y para el año 2013 y a la fecha se determinó el valor de \$120.000.</p> <p>De lo anterior, es relevante mencionar que, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el CONPES, a la fecha el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy no tiene previsto el aumento del apoyo económico tipo C.</p> <p>La solicitud manifestada sobre el tema de salud será elevada a la Secretaria de Salud por Solangi Castro, profesional encargada de estos procesos en el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.</p>
---	---	------------------------	-------------------	----------	--	--	---

<p>JAIME CRISTIANO MENDIVELSO</p>	<p>1)SR: Alcalde es verdad que va a subir el subsidio</p>	<p>20195820149771</p>	<p>22-04-019</p>	<p>X</p>		<p>En el marco del Proyecto de Inversión Social “Igualdad y Autonomía para una Kennedy Incluyente”, del cual se deriva la atención y orientación a las personas mayores bajo el modelo de Subsidio C, le informamos que los recursos de entrega del apoyo económico mensual, oscila entre el 33% y el 70% del 32% de un SMLV, en concordancia con el CONPES 70 del 28 de mayo de 2003.</p> <p>De forma progresiva la Secretaría Distrital de Integración Social y los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital, vienen incrementado el porcentaje que entrega en efectivo. En el año 2012 el valor del subsidio en efectivo paso de \$84.000 a \$95.000 mensuales, y para el año 2013 y a la fecha se determinó el valor de \$120.000.</p> <p>De lo anterior, es relevante mencionar que, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el CONPES, a la fecha el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy no tiene previsto el aumento del apoyo económico tipo C.</p>
<p>ANONIMO</p>	<p>1)Si el bono lo pueden aumentar a partir de cuando si es posible cambiar el sitio de cobro por las filas.</p>	<p>20195820150421</p>	<p>22-04-019</p>	<p>X</p>		<p>El Proyecto de Inversión Social “Igualdad y Autonomía para una Kennedy Incluyente”, del cual se deriva la atención y orientación a las personas mayores bajo el modelo de Apoyo Económico Tipo C, estos apoyos económicos son girados a las personas mayores, beneficiarias del proyecto, a través de un mecanismo de entrega (tarjeta).</p> <p>Los beneficiarios pueden realizar compras en: SURTIMAX, ÉXITO, LEY, SAO, OLIMPICA, ZAPATOCA CORATIENDAS, CARREFOUR, PANAMERICANA, HOMCENTER, TOTTO, RESTAURANTE LA JUGUETERIA Y SURTIFRUYER DE LA SABANA. Es necesario presentar siempre la cédula de ciudadanía junto con la tarjeta.</p> <p>De lo anterior, mencionadas empresas atienden público de acuerdo con los procesos internos establecidos por cada una de estas, por tanto, el Fondo de Desarrollo Local no tiene injerencia para determinar estos procesos.</p> <p>En cuanto a los recursos de entrega, se informa que el apoyo económico mensual que oscila entre el 33% y el 70% del 32% de un SMLV, en concordancia con el CONPES 70 del 28 de mayo de 2003. De forma progresiva la Secretaría Distrital de Integración Social y los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital, vienen incrementado el porcentaje que entrega en efectivo.</p> <p>En el año 2012 el valor del subsidio en efectivo paso de \$84.000 a \$95.000 mensuales, y para el año 2013 y a la fecha se determinó el valor de \$120.000. De acuerdo con los lineamientos establecidos en el CONPES, a la fecha el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy no tiene previsto el aumento del apoyo económico tipo C.</p>
<p>ESTER SOFIA CARDENAR</p>	<p>1) Que hagan estos eventos más seguidos. 2) Que aumenten la mensualidad como prometieron.</p>	<p>20195820151931</p>	<p>22-04-019</p>	<p>X</p>		<p>De acuerdo con su solicitud, le informamos que la rendición de cuentas se realiza de conformidad con las funciones asignadas en el Acuerdo 257 de 2006, artículo 44 y en el Acuerdo 131 de 2004, el cual ha precisado en el artículo primero: <i>“Modificado por el art. 1, Acuerdo Distrital 380 de 2009. El nuevo texto es el siguiente: La Administración Distrital, a través del Alcalde Mayor, presentará en el mes de marzo de cada año, un informe de Rendición de Cuentas de la Gestión Contractual y Administrativa a la ciudadanía en general, contentivo del balance de resultados de los objetivos, políticas, programas y estrategias adelantadas en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, en términos de</i></p>



la vigencia 2018

Metodología del proceso de
rendición de cuentas de la
Administración Distrital y Local de

						<p><i>eficiencia, eficacia y efectividad en el desempeño de cada uno de los sectores. Para su elaboración se observarán, entre otros...".</i> En cuanto a los recursos de entrega, se informa que el apoyo económico mensual que oscila entre el 33% y el 70% del 32% de un SMLV, en concordancia con el CONPES 70 del 28 de mayo de 2003. De forma progresiva la Secretaría Distrital de Integración Social y los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital, vienen incrementado el porcentaje que entrega en efectivo. En el año 2012 el valor del subsidio en efectivo paso de \$84.000 a \$95.000 mensuales, y para el año 2013 y a la fecha se determinó el valor de \$120.000.</p> <p>De lo anterior, es relevante mencionar que, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el CONPES, a la fecha el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy no tiene previsto el aumento del apoyo económico tipo C.</p>
<p>RICARDO LANCHEROS RODRÍGUEZ</p>	<p>1)mirando y en seguimiento de la educación superior, para mejorar la calidad de vida como la educación. Universitaria donde no se ayudas al adulto, cuando este esta certificado de bachiller con notas y estas personas están en grado de vulnerabilidad. 2) integración social: con los centros días apoyar al adulto mayor en educación cuando este pide ayuda para respetar al ciudadano Y apoyarlo con certificados cartas para la universidades donde hay persecución de liderazgo. 3) viciar hogares donde hay problemas de educación, hospitalaria, económica, donde altos lideres no se apoyan para la mejoría. Tambien: sobre el bono cuando se eleva el dinero \$120° al</p>	<p>2019520150491</p>	<p>22-04-2019</p>	<p>X</p>		<p>De acuerdo con su solicitud, es importante informarle que para los jóvenes hay opciones de poder estudiar en las universidades del país, inscribiéndose en los programas que tiene las fundaciones con la Secretaria de Educación Distrital con financiamiento del ICETEX. Estos programas son interesantes ya que, si el alumno cumple con todos los requisitos exigidos la deuda se les condona y/ o no se les cobra. Los requisitos son: Presentar el título de Bachiller o el acta de grado, las pruebas del ICFES, llevar un codeudor solvente y llenar la solicitud en la Secretaria de Educación Distrital.</p> <p>En cuanto a los recursos de entrega, se informa que el apoyo económico mensual que oscila entre el 33% y el 70% del 32% de un SMLV, en concordancia con el CONPES 70 del 28 de mayo de 2003. De forma progresiva la Secretaría Distrital de Integración Social y los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital, vienen incrementado el porcentaje que entrega en efectivo. En el año 2012 el valor del subsidio en efectivo paso de \$84.000 a \$95.000 mensuales, y para el año 2013 y a la fecha se determinó el valor de \$120.000.</p> <p>De lo anterior, es relevante mencionar que, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el CONPES, a la fecha el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy no tiene previsto el aumento del apoyo económico tipo C.</p>

	menos \$250 ^{oo} mil para necesidades.					
BERNARDO CAMARGO CRUZ	1)SR alcalde local de Kennedy mi pregunta es la siguiente: porque al pago o cancelación del mismo por las entidades encargadas no se tiene en cuenta un orden prioritario , ya que en ellas no lo cumplen con las personas adulto mayor como lo indica la ley.	20195820156191	25-04-2019		X	<p>El Proyecto de Inversión Social “Igualdad y Autonomía para una Kennedy Incluyente”, del cual se deriva la atención y orientación a las personas mayores bajo el modelo de Apoyo Económico Tipo C, estos apoyos económicos son girados a las personas mayores, participantes del proyecto, a través de un mecanismo de entrega (tarjeta).</p> <p>Los beneficiarios pueden realizar compras en: SURTIMAX, ÉXITO, LEY, SAO, OLIMPICA, ZAPATOCA CORATIENDAS, CARREFOUR, PANAMERICANA, HOMCENTER, TOTTO, RESTAURANTE LA JUGUETERIA Y SURTIFRUYER DE LA SABANA. Es necesario presentar siempre la cédula de ciudadanía junto con la tarjeta.</p> <p>De lo anterior, es relevante mencionar que, estas empresas son las encargadas de atender al público de acuerdo con los procesos internos establecidos por cada empresa, por tanto, el Fondo de Desarrollo Local no tiene injerencia para determinar estos procesos.</p>
ANONIMO	1) nosotros pedimos que el subsidio sea para toda la vida que se aumente y las salidas de los talleres del adulto mayor 2)en la salud tengamos nuestros medicamentos 3)para que los médicos especialistas nos atiendan nuestras citas medicas.	20195820152141			X	<p>De acuerdo con su solicitud, le informamos que el apoyo económico tipo C para personas mayores asignado no es vitalicio, ni heredable, ni transferible y depende de las asignaciones presupuestales de las entidades que financian el proyecto. En cuanto a los recursos de entrega, se informa que el apoyo económico mensual que oscila entre el 33% y el 70% del 32% de un SMLV, en concordancia con el CONPES 70 del 28 de mayo de 2003. De forma progresiva la Secretaría Distrital de Integración Social y los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital, vienen incrementado el porcentaje que entrega en efectivo. En el año 2012 el valor del subsidio en efectivo paso de \$84.000 a \$95.000 mensuales, y para el año 2013 y a la fecha se determinó el valor de \$120.000.</p> <p>De lo anterior, es relevante mencionar que, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el CONPES, a la fecha el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy no tiene previsto el aumento del apoyo económico tipo C.</p> <p>La solicitud manifestada sobre el tema de salud será elevada a la Secretaría de Salud por Solangi Castro, profesional encargada de estos procesos en el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.</p>
MYRIAM VALERO POVEDA		No 2019581008277 - 2.	29/04/2019			<p>En el marco del Proyecto de Inversión Social “Igualdad y Autonomía para una Kennedy Incluyente”, del cual se deriva la atención y orientación a las personas mayores bajo el modelo de Subsidio C, le informamos que los recursos de entrega del apoyo económico mensual, oscila entre el 33% y el 70% del 32% de un SMLV, en concordancia con el CONPES 70 del 28 de mayo de 2003.</p> <p>De forma progresiva la Secretaría Distrital de Integración Social y los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital, vienen incrementado el porcentaje que entrega en efectivo. En el año 2012 el valor del subsidio en efectivo paso de \$84.000 a \$95.000 mensuales, y para el año 2013 y a la fecha se determinó el valor de \$120.000.</p> <p>El Estado garantiza a través de los procesos de focalización, la protección y asistencia de las personas mayores principalmente en situación de pobreza, como lo señala la Constitución Política de Colombia de 1991, artículo 46.</p>

						La solicitud manifestada sobre el tema de salud será elevada a la Secretaría de Salud por Solangi Castro, profesional encargada de estos procesos en el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.
Martha Elenan Isaza Patiño	<p>1.- <i>¿Qué de cierto hay en el subsidio del adulto mayor unos dicen que nos lo van a quitar otros que nos lo van a aumentar, que si es cierto cuanto será el aumento?</i></p> <p>2. <i>¿Si uno entra a trabajar y lo afilian a otra EPS pierde el Sisbén y no puede volverse a afiliar?</i></p>	20195820156571	23 de abril de 2019	x		<p>1. De manera atenta le informo que, el programa de Subsidio C al adulto mayor está contemplado en el plan de desarrollo local “Kennedy mejor para todos 2017-2020” pero además hace parte de una política Nacional establecido en la ley 100 de 1993 “cuyo objeto es apoyar económicamente a aquellas personas que cumplan con los requisitos previstos en la normatividad vigente”, y los incrementos de los recursos obedecen a las políticas del gobierno Nacional.</p> <p>2. Le informo que según la “Dirección de Aseguramiento del SISBEN no tienen derecho al régimen subsidiado las personas que tengan vínculo laboral vigente, o quienes perciban ingresos o renta suficientes para afiliarse al Régimen Contributivo” pero una vez finalizado el contrato laboral sin capacidad de pago, tiene acceso a los servicios de salud a través de un subsidio que ofrece el Estado.</p>
Ricardo Navarro Millares	<p>1. <i>¿Qué se está haciendo para el empleo o vincular a la población joven de la localidad de Kennedy?</i></p>	20195820151451	23 de abril de 2019	x		<p>De manera atenta le informo que dentro de las funciones y acciones adelantadas por la administración local a través del “proyecto 1371 fortalecimiento de la participación” busca el desarrollo de procesos de fortalecimiento con la de la Localidad de Kennedy se presenta en dos grandes componentes. El primero, es a través de Semana de la juventud: que durante una semana y en cada día se desarrollan actividades tendientes a resaltar derechos fundamentales de los jóvenes enmarcados en la Política pública de juventud, con articulación y trabajo interinstitucional con entidades como Secretaría de Salud, Secretaría Social, IDPAC, IDRD, entre otras entidades así como organizaciones sociales de la Localidad de Kennedy dentro de las cuales se encuentra la Plataforma Local de Juventud (autónoma) y el mismo Comité Operativo Local de Juventud. Y el segundo, Iniciativas juveniles: Se fortalecen dentro del proceso 12 organizaciones de la Localidad en temas o estrategias artísticas, culturales, deportivas y ambientales. Determinando dentro del proceso una formación en temas referentes a la juventud y enmarcados en la Política Publica de Juventud, Derechos Humanos, Constitución Política de Colombia, normatividad juvenil, conocimiento de la Localidad entre otros temas beneficiando a 50 jóvenes de las iniciativas seleccionadas.</p>
Martha Claudia Tovar	<p>1. <i>¿Sugerencia entregar con un tiempo prudente el documento de la rendición de cuentas a los líderes y lideresas de los territorios?</i></p>	20195820151831	23 de abril de 2019	x		<p>1.La administración local agradece su participación en el proceso de rendición de cuentas, respecto a su solicitud le comunicamos que este es un proceso informativo y explicativo para la comunidad en cual se da cuenta de las gestiones adelantadas por la administración local, por ello los documentos o materiales entregados a cada uno de los asistentes a través de los CD y las cartillas correspondió a la misma información pero de forma escrita dando cuenta así de los avances y metas contempladas en el plan de desarrollo.</p> <p>2. Es importante reconocer que todas las personas de la localidad de Kennedy fueron invitadas al proceso de rendición</p>

	<p>2. ¿Qué los materiales que sean entregado a las comunidades sean entregado a cada líder, lideresa encargados para que no se queden sin el material y agilizar el proceso?</p> <p>3. ¿La información de programas y proyectos a las comunidades ya que no son informados a tiempo para poder acceder a ello?</p>					<p>de cuenta llevado a cabo el día 05 de abril del año en curso y muchos se enteraron a través de la divulgación de cada uno de los líderes y lideresas que hacen parte de las formas de participación social y comunitaria, cada uno de los asistentes inmediatamente se registraron les fue entregado el material con loa información completa en CD o/y cartilla.</p> <p>3. Respecto a su solicitud le comunico que la información de proyectos, programas y convocatorias que tenga la alcaldía hace parte de la información pública a la ciudadanía y por tanto está abierta a la población residente en la localidad de Kennedy y es divulgada a través de la página web www.kennedy.gov.co, de libre consulta en la línea telefónica 4841400 y también comunicada en las instancias de participación local garantizando así la participación de la población.</p>
SUSANA LOPEZ HERRERA	Problemática Humedal La Vaca	20195830165721	: 02-05-2019		X	<p>Respuesta: Respecto al parqueadero ubicado en la dirección Calle 42C, entre la 80F y la 81 C bis, le informamos que esté se intervendrá en el trascurso del presente mes, mediante operativo de control del espacio público, tarea a desarrollar desde el área de Espacio Público de la Alcaldía Local de Kennedy, en este se tomaran las medidas correspondientes a que allá lugar.</p> <p>Respuesta: Respecto a la pavimentación de la vía Calle 42C entre carreras 80F a la 81 D, le informamos que el Código de Identificación Vial que corresponde a la misma es, 8006275. Actualmente esta vía no está proyectada para pavimentación, desde la Alcaldía Local de Kennedy. Teniendo en cuenta su solicitud, esta vía se incluirá en un banco de iniciativas con el fin de que sea intervenida en próximos proyectos.</p> <p>Respuesta: Respecto a la recuperación del humedal la Vaca Sector Sur, a continuación, se muestra las acciones realizadas en orden cronológico:</p> <p>Actividades Año 2017</p> <p>El 3 de febrero, se realizó mesa de trabajo con la directora de la IK CAR, Dra. Alexandra Pulido solicitó permiso de ingreso al Humedal el cual fue concedido por el señor Alcalde Local de Kennedy Dr. Juan Felipe Zapata.</p>
RAMON ARANGO	Contaminación Auditiva Kennedy Central	20195830175091	07-05-2019		X	<p>Cordial saludo, en atención al presente radicado, en donde se informa sobre la problemática relacionada con la afectación por contaminación auditiva, tema perifoneo, sin contar con el permiso de ley, en el sector de KENNEDY CENTRAL, nos permitimos hacer las siguientes precisiones:</p> <p>Le informamos al peticionario que en las fechas: 04 de marzo y 21 de marzo del 2019, se realizó intervención en el</p>

						<p>sector que usted menciona, en donde se aplicaron tres suspensiones temporales a los establecimientos que realizan perifoneo sin contar con la autorización de la entidad competente, así mismo se realizó pedagogía a los vendedores ambulantes que utilizan el mismo método.</p> <p>Es así como se seguirá realizando las intervenciones en el sector con el fin de mejorar sustancialmente la contaminación auditiva.</p>
MARIA ZORAYDA FRACICA BELLO	Problemáticas varias	20195830176561	07-05-2019	x		<p>1. Respuesta: La competencia sobre rutas piratas asociadas al transporte público, incluyendo buses, colectivos y/o busetas, así como el estado de los mismo, le corresponde a la secretaria Distrital de Movilidad.</p> <p>2. Respuesta: Desde la Alcaldía Local de Kennedy se ha apoyado y acompañado a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y a Aguas Bogotá, en el proceso de protección de las Zonas de Ronda Hidráulica y ZMPA del Rio Tunjuelito, para esto se han desarrollado recorridos interinstitucionales entre los tramos descritos en su petición, hasta la calle 58 con carrera 81, Barrio Class. El objetivo proteger el cuerpo de agua.</p> <p>3. Respuesta: Existe una normativa especial para el manejo del espacio público ocupado por parte de vendedores informales. Tal normativa corresponde al Decreto Distrital 098 de 2004 , en desarrollo de la Sentencia T-772 de 2003 de la H. Corte Constitucional, así como las Sentencias C-211 de 2017 y la T-067 de 2017, a través de la cual se señaló a la Administración Distrital la forma en la cual se deben adelantar las diligencias de preservación y restitución del espacio público en atención a la crisis social y económica actual, atendiendo los derechos fundamentales al debido proceso administrativo y trato digno del ser humano, en desarrollo de los principios del Estado Social de Derecho, siendo necesario conciliar el derecho colectivo al espacio público con el derecho al trabajo.</p> <p>Es por lo tanto que una vez realizado el debido procedimiento se realizara la respectiva intervención, con el fin de garantizar una óptima convivencia ciudadana, esto bajo la óptica del artículo 63 de la C.P. Reglamentado por la Ley 1675 de 2013. El cual clarifica <i>“Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables”</i>. Y en concordancia a lo anterior, según lo plasmado en el artículo 82 de la C.P. <i>“Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular”</i>. No obstante, sobre la ocupación de la vía pública bajo la normatividad transversal a la Ley 769 de 2002, así como decreto 520 DE 2013, ley 1383 de 2010 y ley 1801 de 2016.</p>
RAFAEL EDUARDO PEÑA	Espacio Público – Ambiente y Salud – Seguridad y Bienestar	. 20195830176901	: 07-05-2019	X		<p>1. Respuesta: Existe una normativa especial para el manejo del espacio público ocupado por parte de vendedores informales. Tal normativa corresponde al Decreto Distrital 098 de 2004 , en desarrollo de la Sentencia T-772 de 2003 de la H. Corte Constitucional, así como las Sentencias C-211 de 2017 y la T-067 de 2017, a través de la cual se señaló a la Administración Distrital la forma en la cual se deben adelantar las diligencias de preservación y restitución del espacio público en atención a la crisis social y económica actual,</p>

					<p>atendiendo los derechos fundamentales al debido proceso administrativo y trato digno del ser humano, en desarrollo de los principios del Estado Social de Derecho, siendo necesario conciliar el derecho colectivo al espacio público con el derecho al trabajo.</p> <p>Es por lo tanto que una vez realizado el debido procedimiento se realizara la respectiva intervención, con el fin de garantizar una óptima convivencia ciudadana, esto bajo la óptica del artículo 63 de la C.P. Reglamentado por la Ley 1675 de 2013. El cual clarifica <i>“Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables”</i>. Y en concordancia a lo anterior, según lo plasmado en el artículo 82 de la C.P. <i>“Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular”</i>. No obstante, sobre la ocupación de la vía pública bajo la normatividad transversal a la Ley 769 de 2002, así como decreto 520 DE 2013, ley 1383 de 2010 y ley 1801 de 2016. Cabe resaltar que la falta de compromiso y de cultura ciudadana, hace que las intervenciones no sean sostenibles en el tiempo, y que los actores que se encuentran alrededor del sector no vean las acciones realizadas, sin embargo, aun así, se continuara trabajando con el fin de lograr que la ciudadanía que realiza las actividades antes descritas cese su actividad en el sector y logremos así una Bogotá Mejor para Todos.</p> <p>2. Respuesta: Respecto a la defensa de humedales, a continuación, se muestra las acciones realizadas en orden cronológico:</p>
ISABEL CAMACHO	<p>1¿Que tanto las ayudas técnicas recibidas aportan a la innovación en la educación de los niños con motivo que se evite la deserción por metodologías que en vez de brindar nuevos conocimientos?</p> <p>2- ¿Igualmente cómo se esta aplicando la implementación de la Política Publica de Mujeres y Equidad de Genero, transversalización</p>	2019-582-0177931	7 de mayo de 2019	X	<p>Se informa que en la actualidad se ejecuta el proyecto 1373 “mejoramiento a la calidad de vida”, componente BANCO DE AYUDAS TECNICAS convenio interadministrativo cia448/18, el cual tiene como objetivo “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E PARA BRINDAR ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS Y/O CUIDADORES DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY”</p> <p>Otorgando ayudas técnicas NO POS entre las que se encuentran camas hospitalarias, sillas de ruedas, colchonetas anti escaras, cojines anti escaras, medias de compresión, barra de apoyo, zapatos ortopédicos entre otros. Desde el componente psicosocial se apoya a los cuidadores y autocuidadores generando alternativas que apoyen su desarrollo integral teniendo en cuenta diagnostico del beneficiario.</p> <p>En atención a la implementación de la Política Publica de Mujeres y Equidad de Genero, se transversalizó desde diferentes proyectos acciones y actividades que dan cuenta y reafirman los derechos de las mujeres entre estos:</p> <p>En el marco del proyecto 1362 “promoción y desarrollo local de la cultura la recreación y el deporte “CPS 438/2018 unión temporal se realizará corredor cultural en la conmemoración día de la acción por la salud de las mujeres.</p> <p>1371 Fortalecimiento de la Participación. Dentro del proyecto de participación en sus dos metas se mantuvo relación con la referenta de la secretaria de la mujer para los temas de proyectos de inversión. Los enfoques se incluyeron de la siguiente manera: en la meta 1: en el componente 1 "MODELO UNO + UNO =TODOS, UNA + UNA TODAS" se tiene contemplado como categoría o línea temática las iniciativas que promuevan la equidad de género en el marco de la política pública de Mujer y Equidad de Género. componente 2 "CELEBRACION DE LA ACCION COMUNAL" para el</p>



						<p>desarrollo de la actividad cada junta de acción comunal participante debe participar con al menos 1 mujer. En el componente 3 "HERRAMIENTAS PARA EL CUIDADO Y BIENESTAR DE LÍDERES Y LIDERESAS DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY." desarrollado con el acompañamiento de la secretaria de la mujer y las mujeres de la localidad quedo contemplado talleres de cuidado para 20 lideres y 20 lideresas individuales y mixtos con el fin de fortalecer su ejercicio social y comunal. en la meta 2: donde se desarrollara un diplomado en participación y control social se tiene contemplado dentro del mismo, un modulo de "políticas publicas" con el eje temático Derechos humanos, políticas públicas y exigibilidad. los siguientes temas: - Políticas Públicas y Participación Ciudadana -Derechos humanos y enfoques diferenciales: género, orientación, etnia y cultura -Actores de la política pública -Formulación de políticas públicas -Monitoreo, Evaluación y Seguimiento -Políticas públicas sectoriales con enfoque diferencial -Políticas de equidad de género -Liderazgo, gestión y acceso con enfoque diferencial -Acción sin daño.</p> <p>Proyecto 1381 "Bogotá mejor para las victimas, la paz y la reconciliación". Se tiene previsto incluir un módulo relacionado con el papel de la mujer víctima del conflicto armado dentro del Foro: Kennedy, paz y reconciliación; así mismo se tiene contemplado incluir organizaciones de mujeres que luchan por la garantía de los derechos de las mujeres en la localidad, para que participen de un diplomado que persigue el fortalecimiento en la capacidad de gestión y liderazgo de dichas organizaciones. Finalmente se tiene previsto que en la investigación y puesta en marcha de los museos itinerantes de la memoria histórica de las víctimas de Kennedy, se incluyan testimonios incluyentes para la diversidad de género. Actualmente se encuentra en publicación de documento complementario.</p> <p>Proyecto 1365 Fortalecimiento pedagógico y estructural a jardines infantiles y prevención de violencia infantil y promoción del buen trato. Los procesos de prevención dirigidos a los diferentes grupos poblacionales, siempre deben contar con el abordaje del enfoque de género y diferencial, contando con los temas transversales que se enuncian: -Violencia Basada en género (Equipaje de género) -Legislación sobre violencia -Rutas de atención, ley 1257 -2008, ley 1098 de 2006 -Maternidad y paternidad afectiva – Corresponsabilidad -Política Pública para las Familias (Reconocimiento a la diversidad de las familias y familias como espacio de socialización democrática).</p> <p>Actualmente este proyecto se encuentra en ejecución, dentro de las acciones proyectadas se realizo marcha por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, en el marco de los 16 días de activismo. Cine- foros realizados en total 8, en diferentes puntos de la localidad concertados con las mujeres e identificados como puntos de inseguridad para las mujeres, estos cine foros incluyeron películas con enfoque de género.</p> <p>Foro local de fortalecimiento de capacidades y reflexión de las mujeres de la localidad, en su diversidad, en relación a su derecho a una vida libre de violencias, experiencias de empoderamiento de mujeres y organizaciones frente al</p>
--	--	--	--	--	--	---



						tema y experiencias exitosas de parte de las instituciones. Se realizara mención de honor y entrega de un diploma a mujeres lideresas de la localidad, que han obtenido un reconocimiento en su labor social, comunal, académica, laboral entre otros aspectos estas serán postuladas por los distintos sectores, espacios de participación local con convocatoria pública en redes sociales de la Alcaldía Local.
MARTHA ALICIA SERRATO	"NO HAY EVENTOS PARA LA TERCERA EDAD"	20195820153251		X		<p>Bogotá abril 24 de 2019</p> <p>Señora MARTHA ALICIA SERRATO CARERA 89 D ° 32 – 15 Sur Unir Ciudad</p> <p>Asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN EVENTOS PARA LA TERCERA EDAD</p> <p>Referencia: Alcance oficio N° 2019-581-008225-2</p> <p>Respetada Señora: Cordial saludo.</p> <p>En respuesta del asunto en referencia, de manera atenta le informo que para la administración Local es muy grato contar con la participación de las personas mayores de la localidad de Kennedy en los proyectos deportivos y culturales.</p> <p>Pregunta N° 2 "No hay eventos para la tercera edad"</p> <p>RTA N° 2- De otra parte, le informo que el Plan de Desarrollo Local "Kennedy Mejor para Todos 17-2020" en el Pilar 1. "IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA, estableció en su artículo 9° el Programa: Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte, el cual tiene como objetivo ampliar las oportunidades y desarrollar las capacidades de los ciudadanos a través de programas de formación, que comprendan una amplia oferta de escenarios y espacios culturales, recreativos y deportivos, que están enfocados hacia el fomento del buen uso del tiempo libre, promoviendo todas las formas en que los ciudadanos construyen y hacen efectivas sus libertades culturales, recreativas y deportivas, en estrecho vínculo con la promoción de programas de formación que permitan mejorar la condición de vida de los ciudadanos de la localidad."</p> <p>El proyecto1362 "Promoción y desarrollo local de la cultura, la recreación y el deporte" para la vigencia 2019, se encuentra en proceso de formulación, el cual llevará a la comunidad de la localidad de Kennedy una oferta deportiva</p>



						<p>y eventos recreo deportivos (entre los cuales se cuentan las salidas recreo deportivas para la persona mayor, centros de actividad física integral, y la carrera atlética entre otros.</p> <p>Dentro de nuestra oferta cultural, se están ejecutando las escuelas de formación artística en danza, teatro, música, literatura, audiovisuales; celebración de la persona mayor, encuentro de intercambios de saberes artísticos y culturales.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, como existe la necesidad de generar acciones que aporten a la garantía de los derechos mencionados, al desarrollo de los programas y proyectos de la nación y el distrito y al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Local, actualmente nos encontramos en reuniones con los diferentes actores de los componentes del proyecto, para lo cual los invitamos a acercarse a la Alcaldía Local de Kennedy oficina de planeación y seguirnos a través de nuestra página web, Facebook / alcaldía. Kennedy, Twitter @alcaldiakennedy, para que puedan vincularse y así fortalecer la participación en los diferentes eventos, ofertas culturales y artísticas que están vigentes en nuestro proyecto.</p> <p>Para mayor información comunicarse con, Angélica Duran Rojas y Sandra Jaquelinne Sichaca Galindo profesionales planeación Proyecto 1362. Contacto 4481400 extensión 8217.</p> <p>Agradezco su atención y la invito a que de manera conjunta continuemos en la construcción de una BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS. Cordial Saludo,</p>
MAURICIO SOTO	“ SOLICITA INFORMACION DIRIGIDA A NUESTRO COMITÉ DE CULTURA Y DEPORTE CON RESPECTO A LA HISTORIA DE KENNEDY PERO DE QUE ALGUNA FORMA TENGA	20195820153261			X	<p>Bogotá abril 23 de 2019</p> <p>Señor MAURICIO SOTO CARERA 78 N BIS A N° 50 - 62 SUR Ciudad</p>



	<p>QUE VER CON EL BARRIO CATALINA”</p>					<p>Asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN CON RESPECTO A LA HISTORIA DE KENNEDY</p> <p>Referencia: N° 2019-581-007973-2</p> <p>Respetado Señor: Cordial saludo.</p> <p>En respuesta del asunto en referencia, de manera atenta le informo con respecto a la historia de Kennedy, es necesario recordar que se suele ubicar el nacimiento de la localidad con la visita del presidente John F. Kennedy en 1961, quien lanzó en compañía del presidente de Colombia, Alberto Lleras Camargo, el programa de vivienda de Techo, con el auspicio de La alianza para el progreso.</p> <p>Este proyecto se vislumbró desde la concepción de las super manzanas, de espacios urbanos que ofrecieran a sus habitantes casi todos los servicios de la ciudad; Kennedy fue asesinado en 1963 y al barrio de Techo deciden, sus propios habitantes, denominarlo Ciudad Kennedy, en honor del personaje de sus afectos, en 1967 el Concejo de Bogotá ratificó el cambio de nombre. A partir de este proyecto se inició el proceso de urbanización de la localidad, hacia el sur y occidente de ella se desarrollaron barrios por autoconstrucción, la mayoría sin el debido proceso de legalización, Casa Blanca surge como un proyecto privado de vivienda y se presenta en forma parecida al de Ciudad Kennedy, la central de abastos, Corabastos, dinamiza el poblamiento de los sectores de Patio Bonito y de los barrios El Amparo y Nuestra Señora de La Paz. En torno a esta central se desarrolla una dinámica importante de empleo informal y de rebusque, así como de reciclaje, todo ello junto a grandes bodegas, en torno a un importante flujo de dinero.</p> <p>El desarrollo de los barrios informales es una solución a las necesidades de vivienda de la población que cuenta con menos recursos en la ciudad, por las condiciones de precio y de pago de los lotes (por la forma como se efectúa el enganche, por los requisitos que se exigen etcétera), pero también un problema que no ha dejado de ser preocupante para la ciudad, el Distrito no provee inmediatamente de los servicios públicos domiciliarios y debe hacer mayores esfuerzos en la planeación de las redes, ya que se trata de barrios que no han sido previstos y que de todas maneras consumen agua y luz de contrabando. El aumento en los costos se traduce en el cobro de los servicios para los habitantes de Santa Fe de Bogotá; de otro lado, los habitantes de estos barrios deben hacer grandes esfuerzos para obtener los servicios en forma legal.</p> <p>Vale la pena resaltar la historia organizativa de la localidad. Kennedy ha contado y cuenta hoy con variados comités de participación en salud, cultura, educación; de hecho, en la localidad se realizó el único cabildo juvenil que se ha llevado a cabo en la ciudad. Este se organizó entre 1993 y 1994, también se han adelantado varios paros como el de finales de 1995, en el que los habitantes de los sectores de Patio Bonito y el Tintal Central bloquearon el acceso a Corabastos, reclamando los servicios públicos domiciliarios, ser tenidos en cuenta en el plan de desarrollo local y el mejoramiento de las vías de acceso.</p>
--	--	--	--	--	--	--

					<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY La localidad de Kennedy tiene una superficie total de 3.859 hectáreas. Está Situada en el sector suroccidental de Bogotá y se encuentra limitada al norte con la localidad de Fontibón, por el eje del Río Fucha y el municipio de Mosquera por el eje del Río Bogotá, al oriente con las localidades de Puente Aranda por la avenida del Congreso Eucarístico y Fontibón por el eje del Río Fucha; al sur con las localidades de Tunjuelito por la Troncal NQS tramo sur, Ciudad Bolívar y Bosa por el eje del Río Tunjuelo y al occidente con la localidad de Bosa por el eje del Río Tunjuelo y el Municipio de Mosquera por el eje del Río Bogotá. En cuanto a la topografía, en su conjunto, la localidad es plana y presenta un declive bastante notorio en el límite entre las UPZ 47 y 80, a todo lo largo de la Avenida Agoberto Mejía o carrera 86, que hace que en conjunto el sector de Patio Bonito esté un poco más abajo que el resto de la localidad. Según los estudios de la SDP en su trabajo de “Proyecciones de Población por Localidades para Bogotá 2016-2020” La población de la localidad de Kennedy para el año 2018 está proyectada en 1.230.539 habitantes que representan el 15,3% de los habitantes del Distrito Capital. La temperatura superficial de Kennedy puede referirse a los datos registrados por la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá, en la Estación Carvajal durante los años 2005: a 2010, el promedio de estos últimos seis años fue de 13,63 grados centígrados. Cuerpos de agua: En cuanto a los recursos hídricos, la “Agenda Ambiental de Kennedy” (Secretaría de Ambiente - 2009) destaca: “La localidad se encuentra ubicada sobre dos terrazas de diferentes niveles: la parte alta que corresponde a la zona oriental y la parte baja, conocida como El Tintal, que forma parte del valle natural de inundación del río Bogotá”. Por la localidad pasan los ríos Bogotá, Fucha y Tunjuelo y se encuentran los humedales de Techo, El Burro y La Vaca.”</p> <p>ASPECTOS DE CRECIMIENTO URBANO Y/O RURAL La superficie total de Kennedy es de 3.859 hectáreas (ha); de estas 3.606,4 ha corresponden a suelo urbano y las restantes 252,6 ha constituyen suelo de expansión urbana. Kennedy ocupa el octavo lugar entre las localidades con mayor superficie dentro del Distrito Capital. Distribución Espacial: Suelo urbano 3.606.4 ha. Manzanas suelo urbano 4.863 Área manzanas suelo urbano 2.639 ha. Kennedy está distribuido en doce UPZ. Américas, Carvajal, Castilla, Kennedy Central, Timiza en la cual se encuentra ubicado el barrio Catalina I, Tintal Norte, Calandaima, Corabastos, Gran Britalia, Patio Bonito, Las Margaritas y Bavaria, de las cuales una es con centralidad urbana, cuatro son de tipo residencial consolidado, dos son de desarrollo, tres de tipo residencial de urbanización incompleta, una de tipo predominantemente dotacional y una de tipo predominantemente industrial. En la localidad de Kennedy se desarrollan diferentes usos del suelo, según información de Catastro Distrital: con centralidad urbana, residencial, de desarrollo, industrial, dotacional y Localidad de Kennedy (8) Caracterización de Escenarios de Riesgo Fecha de elaboración: Junio de 2018 Fecha de actualización: Elaborado por: CLGR-CC comercial, principalmente. El POT determina que el uso del suelo urbano de Kennedy se divide en seis áreas de actividad: residencial (55.9%), área urbana integral (20.5%), suelo protegido (9.4%), dotacional (6.6%), comercio y servicios (4.5%) e industrial (3.1%). (“Dinámica de la Construcción por Usos. Localidad de Kennedy. 2012-2013”)</p> <p>Por estrato socioeconómico se tiene que del total de habitantes de Kennedy para el 2011, el 52,9% se encuentra en el estrato bajo, el 43,6% en el medio-bajo, el 2,1% en el medio, el 0,7% en el bajo-bajo y el 0,7% clasificado sin estrato. Estrato Bajo. El 31,6% de los habitantes de la localidad que pertenece a este estrato socioeconómico se encuentra en Patio bonito, el 13,5% en Corabastos, el 13,5% en Calandaima y el 12,9% en Gran Britalia, zonas que en su conjunto agrupan el 71,3% de la población en este estrato (539.222 habitantes). Estrato Medio – Bajo. La población en este</p>
--	--	--	--	--	---



						<p>estrato (444.872 habitantes) está concentrada principalmente en las UPZ de Timiza (23,9%), Castilla (23,2%), Kennedy Central (20,2%), Carvajal (15,9%) y Américas (14,3%). Estrato Medio. La población en este estrato (21.153 habitantes) está concentrada en las UPZ Bavaria (56,7%) y Américas (43,3%). Estrato Bajo – Bajo. De las 7.465 personas de este estrato, el 94,7% se encuentra en Patio Bonito. Sin Estrato. La población sin estratificar (7.237 personas) se concentra en las UPZ Calandaima (39,3%) y Las Margaritas (29,1%). Vivienda por Estrato Socioeconómico La localidad de Kennedy tiene 269.028 viviendas, los cuales representan el 13,0% del total de Bogotá. Por estrato socioeconómico se tiene que del total de viviendas de Kennedy para el 2011, el 49,4% se encuentran en el estrato bajo, el 46,8% en el medio-bajo, el 2,5% en el medio, el 0,8% clasificado sin estrato y el 0,6% en bajo-bajo. La localidad de Kennedy tiene 297.081 hogares que representan el 13,2% del total de Bogotá. Por estrato socioeconómico se tiene que del total de hogares de Kennedy para el 2011, el 49,3% se encuentra en el estrato bajo, el 46,9% en el medio-bajo, el 2,5% en el medio, el 0,7% clasificado sin estrato y el 0,6% en el bajo-bajo. La principal concentración de los hogares de la localidad de Kennedy por UPZ es la siguiente: Américas en el estrato medio-bajo (75,7%) y en el estrato bajo (13,3%); Carvajal en el medio bajo (77,2%) y en el bajo (22,1%); Castilla en el medio-bajo (77,7%) y en el bajo (22,2%); Kennedy Central en el medio-bajo (99,3%); Timiza en el medio-bajo (72,3%) y en el bajo (27,6%); Tintal Norte en bajo (98,9%); Calandaima en bajo (96,2%); Corabastos en bajo (99,9%); Gran Britalia en bajo (99,9%); Patio Bonito en estrato bajo (94,6%); Las Margaritas en bajo (86,8%) y Bavaria en el medio (57,6%) y medio - bajo (42,4%). Servicios Públicos De los 288.293 hogares de la localidad de Kennedy hay cobertura del 100% en Acueducto, Alcantarillado y Recolección de Basuras. El 99,8% en cubrimiento de Energía Eléctrica y el 93,8% en cubrimiento de Gas Natural. Pobreza: Según la Encuesta multipropósito del DANE 2011 en Kennedy las personas pobres por ingresos alcanzaron las 135.347 personas (13,3%), y las personas en indigencia las 38.115 personas, 3,7%, por debajo del promedio de la ciudad. Necesidades Básicas Insatisfechas La localidad de Kennedy registró que el 5,1% se encuentra en pobreza por NBI. El aspecto que más influye en el Indicador de necesidades básicas insatisfechas es “alta dependencia económica”. Índice de calidad de vida: En la localidad de Kennedy existen los siguientes índices de calidad de vida. • Acceso y calidad de servicios 27.3% • Educación y capital humano 33.4% • Tamaño y composición del hogar 17.8% • Calidad de la vivienda 12.5% Pobreza Multidimensional: El IPM es el producto del porcentaje de personas que son pobres (incidencia) y del promedio de las privaciones (incidencia). Las dimensiones que se consideran para la medición del indicador son condiciones educativas, condiciones de la niñez y la juventud, condiciones de trabajo, condiciones de salud y condiciones de la vivienda y servicios públicos. En Kennedy el índice multidimensional de pobreza se reduce en 2,8 p.p., pasando de 5,8 en 2007 a 3,0 en 2011 según la encuesta multipropósito para Bogotá 2011 realizada por el DANE. Aspectos Culturales La localidad de Kennedy no cuenta con Casa de la Cultura, pero existen seis (6) centros culturales, que se pueden catalogar en dos grupos: De un lado se encuentran los siguientes centros culturales: Centro de Promoción y Cultura –CPC, Fundación Cultural Tea Tropical y Asociación Cultural Teatrama, ubicados en los barrios de Britalia, El Socorro y Villa María, respectivamente. De otro lado se encuentran dos bibliotecas representativas en la localidad. Por una parte, la Biblioteca Pública El Tintal, ubicada en la Av. Ciudad de Cali con Av. Américas, y de otra parte, la Biblioteca Colsubsidio Ciudad Roma, ubicada en la Av. Primero de Mayo con Av. Agoberto Mejía. Según el Plan Maestro de Equipamientos Culturales, en la localidad de Kennedy, se desarrolla un Nodo de integración urbana articulado a las Centralidades de Corabastos y de Américas, en las que se realizarán proyectos culturales especiales. Sin embargo, en el abanico de proyectos candidatizados por las propias localidades, inventariados en el Plan Maestro, no aparece inscrito ninguno de la Localidad de Kennedy. Escenarios culturales públicos y privados: • Colegios</p>
--	--	--	--	--	--	---



					<p>distritales que cuentan con grandes auditorios y bibliotecas, como el INEM y John F. Kennedy. • Ferias artesanales itinerantes por los barrios, dirigidos a la población en general y visitantes. • La “Zona Rosa del Sur” donde se encuentra una amplia oferta de establecimientos de diversión nocturna, dirigida a la población en general de toda la ciudad. • La nueva zona de rumba que se está configurando en la AV de Las Américas, cuyos establecimientos ofrecen presentaciones en vivo de reconocidos cantantes nacionales y extranjeros. • Auditorios, salas etc., de instituciones distritales y locales: JAL, Centro operativo local de Lago Timiza, Centro Comunitario de Kennedy y Centro Comunitario de Bellavista. • Parques que son potencialmente escenarios culturales y ya posicionados tales como: Cayetano Cañizares (Polideportivo y parque), Timiza, La Amistad, Castilla, y otros. Iglesias y capillas, donde las más representativa es La Macarena, porque nació con el Plan urbanizador. Monumentos, que tienen un valor patrimonial: Banderas. • Juntas de acción comunal de los barrios. El 16,5% de los ciudadanos que vive en Kennedy manifiesta que realiza prácticas artísticas, pero es preocupante que al igual que en las demás localidades de la ciudad haya un porcentaje muy alto de personas que manifiesta no efectuar prácticas artísticas. El porcentaje en esta localidad es del 82,6%. En la localidad de Kennedy el 26,2% de sus habitantes manifiesta practicar deporte mientras que el 73,6% no realiza prácticas deportivas. Educación Kennedy ocupa el primer puesto en número de estudiantes matriculados en el sector oficial con 139.339 personas, equivalente al 13,6% del total de Bogotá. La tasa de cobertura bruta en Kennedy es de 85,4% esta situación de escolaridad ha permitido que en Kennedy la tasa de analfabetismo sea de 1,6%. Discriminando la tasa de analfabetismo por género ofrece los siguientes resultados: los hombres con una tasa de analfabetismo de 1,5%, mientras que la tasa de analfabetismo de las mujeres residentes en la localidad es de 1,7% con 7.026. En la infraestructura educativa Kennedy cuenta con 42 colegios oficiales, 53 en convenio y 5 en concesión. La oferta escolar para 2007 fue de 10.060 cupos en preescolar, 58.016 cupos para primaria, 48.805 cupos para secundaria y 20.263 cupos en media, para un total de 137.144 cupos. Fuente: documento de la Secretaría de Planeación “Conociendo la localidad de Kennedy” año 2009. Salud: En la localidad de Kennedy se localizan 33 equipamientos de salud, que corresponden a dos Centros de Atención Ambulatoria –CAA-, dos Centros de Atención Médica Inmediata –CAMI-, un Centro geriátrico, un Hospital, tres Instituciones de salud de nivel I, una institución de salud de nivel II, dos Instituciones de salud de nivel III, Siete Unidades Básicas de Atención –UBA- y catorce Unidades Primarias de Atención –UPA-. En esta localidad también se localizan 854 instituciones privadas prestadoras de servicios de salud que corresponden a laboratorios, consultorios médicos y odontológicos y centros de salud, entre otros. Las UPZ Kennedy Central y Américas concentran la mayor cantidad de instituciones privadas prestadoras de salud –IPS-, con 347 y 194, respectivamente.</p> <p>Fuente: documento de la Secretaría de Planeación “Conociendo la localidad de Kennedy” año 2019. En cuanto al barrio Catalina I, la Alcaldía no cuenta con esta información solo que se encuentra georreferenciado en la Upz Timiza Localidad de Kennedy.</p> <p>Agradezco su atención y lo invito a que de manera conjunta continuemos en la construcción de una BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS. Cordial Saludo,</p>
--	--	--	--	--	---

						<p>SOLICITUD INFORMACIÓN DE LA HISTORIA DEL BARRIO CATALINA I DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY Recibidos x</p> <p>SANDRA JAQUELINNE SICHACA GALINDO mar., 23 abr. 14:42 (hace 13 días) ☆ Buenas tardes Por solicitud de una peticionario de la Junta de Acción Comunal del barrio Catalina I En el cual solicita información de la historia ...</p> <p>Kennedy Scrd jue., 25 abr. 11:37 (hace 11 días) ☆ ↶ ⋮ para mi +</p> <p>Buenos días Sandra, Como Equipo Local de Cultura infortunadamente no contamos con material documental que contenga información de la localidad para poder brindarla a la JAC. No obstante, es posible que en la Biblioteca Tintal puedan encontrar algo relacionado ya que tienen un espacio donde hay libros sobre la localidad. Por lo anterior le sugerimos a la JAC del Barrio Catalina que se acerque a la Biblioteca Tintal y haga un ejercicio de consulta de esta sala donde puede que encuentren algo relacionado con sus intereses.</p> <p>Esperamos sea de utilidad esta información.</p> <p>Cordialmente,</p> <p>EQUIPO LOCAL DE CULTURA MA. CAROLINA LIÉVANO S. ENLACE TERRITORIAL LOCALIDAD KENNEDY LAURA VEGA APOYO PROFESIONAL A LA GESTIÓN CULTURAL Dirección de Asuntos Locales y Participación Contrato UPN - SCRD Tel: 3012354279 - 3142429829</p> <p>***</p> <p>SANDRA JAQUELINNE SICHACA GALINDO <curatrydeportekennedy2018@gmail.com> jue., 25 abr. 14:44 (hace 11 días) ☆ ↶ ⋮ para Kennedy +</p> <p>Muchas gracias por la información.</p>
JANEHT RIVERA	QUE VAN HACER CON LOS VENDEDORES DE COMIDAS EN LA CALLE Y LOS COMERCIANTES DE MUEBLES Y VITRINAS QUE OCUPAN EL ESPACIO PUBLICO ESPACIAL EN EL BARRIO CLASS NO DEJAN POR DONDE PASAR A LOS PEATONES LA INSEGURIDAD Y LA VENTA DE DROGA EN EL BARRIO CLASS.	20195830158901	28-04-2019	X		Que para poder proceder de una forma más efectiva, le solicitamos amablemente nos informe la dirección exacta de los hechos, con el fin de proceder con la visita y así tomar las medidas respectivas con base a las situaciones descritas.
MONICA LUCENA GOMEZ VALENCIA	SOLICITA APOYOA COMERCIANTES DENTRO DE LAS PROPIEDADES	20195830144421	15/04/2019	X		Una vez leído y analizado su escrito con radicado de la referencia, respecto a los establecimientos comerciales que refiere en su escrito le informo que para su funcionamiento debe darse cumplimiento a lo establecido por el artículo 87 de la ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.

	HORIZONTAL E S						Por otra parte, es importante indicar que, si tiene conocimiento y sustento respecto a encerramientos en espacios públicos, este despacho sugiere interponer en debida forma la queja respetiva, con el fin de dar el trámite legal correspondiente.
LUZ NIDIA GUTIERREZ PINAREZ	<p>1. <i>Porque un adulto mayor que solo tiene de ingreso un bono de 120 mil no puede ingresar al SISBEN?</i></p> <p>2. <i>Porque a los corruptos les dan nuevas oportunidades y a los buenos con un solo error lo castigan duramente?</i></p> <p>3. <i>Los subsidios de salud para el adulto mayor deberían ser totalmente gratuitos para estratos 1, 2 y 3?</i></p>	<p>RESPUESTA 20195820168301 TRASLADO 20195820167401</p>	02/05/19	X	x	<p>1. <i>Porque un adulto mayor que solo tiene de ingreso un bono de 120 mil no puede ingresar al SISBEN?</i> R/ El apoyo económico (bono) no imposibilita a los ciudadanos a ser parte del sistema de selección de beneficiarios para programas sociales (SISBEN)</p> <p>2. <i>Porque a los corruptos les dan nuevas oportunidades y a los buenos con un solo error lo castigan duramente?</i> R/ Se informa que el tipo de situación mencionada anteriormente se lleva a cabo mediante debidos procesos jurídicos y quien está en la potestad de ejecutarla es la rama judicial.</p> <p>3. <i>Los subsidios de salud para el adulto mayor deberían ser totalmente gratuitos para estratos 1, 2 y 3?</i> R/ Teniendo en cuenta su solicitud se realiza traslado de la petición, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015. A la Sub Red Sur Occidente a la Dra. VICTORIA EUGENIA MARTINEZ bajo radicado 20195820167401 del 02/05/19, quien dará respuesta según competencia a su solicitud.</p>	
MARIA ELENA ROJAS	<p>1. <i>El tema de salud es muy mal como adulto mayor no he tenido atención oportuna?</i></p> <p>2. <i>Los apoyos para persona con discapacidad son muy pocos ya que ellos requieren de muchos cuidados, aumentar subsidios de transporte no alcanzan ya que tienen que recorrer varias rutas ?</i></p>	<p>RESPUESTA 20195820174031 TRASLADO 20195820168531</p>		X	X	<p>4. <i>El tema de salud es muy mal como adulto mayor no he tenido atención oportuna?</i> R/ Teniendo en cuenta su solicitud se realiza traslado de la petición, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015. A la Sub Red Sur Occidente a la Dra. VICTORIA EUGENIA MARTINEZ bajo radicado 20195820168531 del 02/05/19, quien dará respuesta según competencia a su solicitud.</p> <p>5. <i>Los apoyos para persona con discapacidad son muy pocos ya que ellos requieren de muchos cuidados, aumentar subsidios de transporte no alcanzan ya que tienen que recorrer varias rutas ?</i> R/ Se informa que cada entidad a nivel distrital maneja recursos para personas con discapacidad buscando beneficiarlos y apoyarlos teniendo en cuenta salud, educación, vivienda, transporte entre otros, se invita para que indague y logre el beneficio según su necesidad.</p> <p>6. <i>Derechos para personas mayores, tienen mas prioridad personas que tienen como sostenerse y no tienen en cuenta a las personas de bajos recursos económicos, aumento del bono , paseos que se nos informe oportunamente ?</i></p>	

	3. <i>Derechos para personas mayores, tienen mas prioridad personas que tienen como sostenerse y no tienen en cuenta a las personas de bajos recursos económicos, aumento del bono , paseos que se nos informe oportunamente ?</i>						<p>R/ Teniendo en cuenta su inquietud las personas mayores que ingresan al Apoyo Económico Tipo C, son quienes cumplen con lo establecido en las resoluciones 764 de 2013 y actualmente con la resolución 825 del 14 de junio de 2018, En cuanto a los recursos de entrega, se informa que el apoyo económico mensual que oscila entre el 33% y el 70% del 32% de un SMLV, en concordancia con el CONPES 70 del 28 de mayo de 2003. De forma progresiva la Secretaría Distrital de Integración Social y los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital, vienen incrementado el porcentaje que entrega en efectivo. En el año 2012 el valor del subsidio en efectivo paso de \$84.000 a \$95.000 mensuales, y para el año 2013 y a la fecha se determinó el valor de \$120.000.</p> <p>De lo anterior, es relevante mencionar que, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el CONPES, a la fecha el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy no tiene previsto el aumento del apoyo económico tipo C.</p>
ZOILO GONZALEZ	Oportunidad laboral para personas de la tercera edad que aun cuentan con habilidades para realizar actividades que generen ingresos	RESPUESTA 20195820167051 TRASLADO 20195820167001			X	X	De manera atenta se da respuesta a radicado 20195810080242 el cual solicita oportunidad laboral para personas de la tercera edad que aun cuentan con habilidades para realizar actividades que generen ingresos, Teniendo en cuenta su solicitud se realiza traslado de la petición, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015. A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO al Dr. JOSE ANDRES DUARTE GARCIA bajo radicado 20195820167001 del 02/05/19, quien dará respuesta según competencia a su solicitud.
José de Jesús Gómez	<p>1. Qué proyectos tiene la Alcaldía para dotar con equipos y mobiliario a las Juntas de Acción Comunal que no tenemos estos bienes</p> <p>2. Cómo va el proceso de los salones comunales que no han sido entregados, en especial el salón comunal del barrio California - Supe manzana 32</p>	20195810082722	2019-04-23		X		<p>En atención a la solicitud presentada con el número de referencia, donde solicita información frente a proyectos con la Junta de Acción Comunal supermanzana 3, le informamos:</p> <p>1. Qué proyectos tiene la Alcaldía para dotar con equipos y mobiliario a las Juntas de Acción Comunal que no tenemos estos bienes.</p> <p>Desde la Alcaldía Local se adelantan acciones para promover y fortalecer los procesos participativos de la población en la localidad de Kennedy.</p> <p>El Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para todos”, en su Eje transversal 4: “Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia” hace referencia en el artículo 61. a la implementación de un modelo de participación de organizaciones sociales, comunitarias y comunales a través de la iniciativa “Uno más Uno = Todos, Una más Unas = Todas”, el cual busca desarrollar, a partir de la participación de los diferentes actores de la ciudad, obras menores, así como proyectos e iniciativas de carácter social en los distintos barrios del Distrito Capital.</p> <p>Se beneficiaran organizaciones de la localidad con el apoyo de hasta \$ 5.000.000 en elementos relacionados con la propuesta presentada y avalada por parte del comité, previo cumplimiento de los requisitos de participación.</p> <p>Para la vigencia 2019, se hará la divulgación correspondiente en las redes sociales y página web de la Alcaldía Local, con el propósito que los interesados puedan postularse conforme a los temas de interés.</p>

						<p>2. Cómo va el proceso de los salones comunales que no han sido entregados, en especial el salón comunal del barrio California - supermanzana 32.</p> <p>Al respecto, se realizó inspección visual técnica con el fin de dar un concepto para realizar un proceso de incumplimiento, el cual se llevó por el área de contrataciones mediante Resolución No 661 de 2018 “Por medio de la cual se declara incumplimiento del contrato de obra pública No 105 de 2014” y Resolución No 671 de 2018 “Por medio de la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No 661 de 2018, por medio de la cual se declara incumplimiento del contrato de obra pública No 105 de 2014”.</p> <p>A partir de lo anterior, desde el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy se declaró la liquidación unilateral del contrato.</p>
Ana Moncada	<p>1. Fortalecer inclusión de todo adulto mayor, pedimos que nos tengan en cuenta y nos hagan visibles en protección, seguridad y respeto.</p> <p>2. Sugerimos que se nos tenga en cuenta el aumento del bono porque estamos dependiendo para nuestros gastos y no nos alcanza</p>	20195810081812	2019-04-22	X		<p>En atención a la solicitud presentada con el número de referencia, donde solicita información frente a temas de Adulto mayor, le informamos:</p> <p>1. Fortalecer inclusión del Adulto Mayor; desde la Administración Local y en el marco del programa Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente, se adelanta la inclusión para personas mayores con subsidio tipo C, que consiste en la entrega de un apoyo económico mensual a las personas mayores en condiciones de vulnerabilidad social e inseguridad económica, que permita el cubrimiento de alguna de sus necesidades básicas y apremiantes, realizando acciones para un envejecimiento activo y saludable, permitiendo desarrollar habilidades para prevenir situaciones de discapacidad y dependencia. Lo anterior aplicando a los criterios de elegibilidad.</p> <p>Así mismo, se cuenta con instancias de participación como el Consejo Local de Sabios y Sabias, En donde se establecen las pautas y la discusión sólida que permitan la construcción colectiva de la Política Social por una vejez, digna y reconocida, fundada en los intereses de la población mayor, acorde a las necesidades y demandas en el orden social y cultural fortaleciendo sus organizaciones.</p> <p>Por otra parte está el Comité Operativo de Envejecimiento y Vejez, como instancia coordinadora del proceso de implementación de la Política Pública social para el Envejecimiento y la Vejez, tiene por objeto que se reconozca, restablezca y garantice los derechos individuales y colectivos de las personas mayores.</p> <p>Tanto los programas e instancias contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida y avance en la garantía de derechos a la población de personas mayores en la Localidad.</p> <p>2. Aumento en el bono del Adulto Mayor; En cuanto a los recursos de entrega, se informa que el apoyo económico mensual que oscila entre el 33% y el 70% del 32% de un SMLV (Salario Mínimo Legal Vigente), en concordancia con el CONPES 70 del 28 de mayo de 2003.</p> <p>De forma progresiva la Secretaría Distrital de Integración Social y los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital, vienen incrementado el porcentaje que entrega en efectivo. En el año 2012 el valor del subsidio en efectivo paso de</p>



la vigencia 2018

Metodología del proceso de
rendición de cuentas de la
Administración Distrital y Local de

						<p>\$84.000 a \$95.000 mensuales, y para el año 2013 y a la fecha se determinó el valor de \$120.000.</p> <p>De lo anterior, es relevante mencionar que, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el CONPES, a la fecha el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy no tiene previsto el aumento del apoyo económico tipo C.</p>
Mónica Lucero Gómez Valencia	<p>1. Como líderes necesitamos apoyo a nuestros procesos en pro de nuestra comunidad, es el caso de un grupo de comerciantes de propiedad horizontal los cuales tienen derechos, pero las normas urbanísticas permiten sus actividades como comercio local vecinal de xxxx, estos vienen siendo víctimas de los administradores y de un centro comercial llamado Delta quienes a toda costa los quieren cerrar, usando sus poderes para hacer xxx espacio público con rejas y así acabar con dicho comercio. Apoyo por favor</p> <p>2. Nos gustaría que esta veeduría haga parte de nuestra organización así apoyarnos con las entidades que también hacen parte de ella, la intención es hacer contacto para trabajar en pro de nuestras comunidades.</p> <p>Qué ha pasado con la apertura de la vía al</p>					<p>2. Nos gustaría que esta veeduría haga parte de nuestra organización así apoyarnos con las entidades que también hacen parte de ella, la intención es hacer contacto para trabajar en pro de nuestras comunidades.</p> <p>Qué ha pasado con la apertura de la vía al hospital Tintal, donde nuestra organización solicitó un paso peatonal</p> <p>En atención a su solicitud, le informamos que en temas de veeduría, la Localidad cuenta con un Observatorio Ciudadano, espacio en que los ciudadanos pueden entender y analizar la gestión de su Gobierno local, a través de la discusión de temas de interés público y de la confrontación de metas y resultados que conlleven a un proceso de petición y rendición de cuentas.</p> <p>La vinculación a los Observatorios puede ser individual o colectiva (grupo, organización de base, ONG, gremio, medio alternativo de comunicación, academia, sector privado, fundación, etc.). Para inscribirse, puede ponerse en contacto con la Veeduría Distrital llamando al 3407666 Ext. 518. De manera virtual también puede vincularse haciendo reportes de hechos, actividades, acciones o asuntos que impacten la calidad de vida de la ciudadanía, mediante la plataforma virtual www.viendoporbogota.gov.co o mediante el aplicativo móvil Viendo por Bogotá.</p> <p>En relación a la apertura de la vía de acceso del Hospital Tintal, desde la Alcaldía Local se ha liderado el proceso de articulación interinstitucional a partir de 6 mesas de trabajo en las cuales participan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Alcaldía Local de Kennedy ▪ Secretaria de Salud ▪ Secretaria de Movilidad ▪ Instituto de Desarrollo Urbano ▪ Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ▪ Secretaria de Ambiente ▪ Unidad de Mantenimiento Vial ▪ Orden de Agustinos Recoletos <p>Se cuenta con el acompañamiento de la Veeduría Distrital y Observatorio Ciudadano.</p> <p>A la fecha está pendiente autorización por parte de la Unidad de Mantenimiento Vial tanto del material como la cuadrilla de trabajo para adelantar la intervención correspondiente.</p> <p>Está programada reunión el día 3 de mayo del año en curso para hacer seguimiento a compromisos.</p> <p>3. Hay una gran problemática respecto a la participación, pues aunque es sano y bueno a nosotros los líderes nos</p>

	<p>hospital Tintal, donde nuestra organización solicitó un paso peatonal</p> <p>3. Hay una gran problemática respecto a la participación, pues aunque es sano y bueno a nosotros los líderes nos llenan de ella sin importar nuestro tiempo pues son muchas y en demasiadas ocasiones no podemos estar en todo, quedando por fuera grandes beneficios. Solicitó hacer seguimiento a cada observación y así buscar alternativas que beneficien nuestra actividad labor como líderes.</p>					<p>llenar de ella sin importar nuestro tiempo pues son muchas y en demasiadas ocasiones no podemos estar en todo, quedando por fuera grandes beneficios. Solicitó hacer seguimiento a cada observación y así buscar alternativas que beneficien nuestra actividad labor como líderes.</p> <p>En temas de participación, la localidad cuenta con procesos de organización y participación comunitaria y ciudadana para abordar problemáticas sentidas en diferentes sectores de la comunidad.</p> <p>En la actualidad se encuentran activas alrededor de 30 instancias de participación y se lideran desde la Alcaldía Local proyectos orientados a promover estrategias que permitan reconocer en las comunidades la importancia de la participación por su incidencia en la construcción de políticas públicas y en el desarrollo de planes, programas y proyectos que permitan dar respuesta oportuna y efectiva a las diferentes problemáticas y necesidades de los territorios de la localidad.</p> <p>Los ciudadanos o grupos de interés, pueden participar de conformidad a su disponibilidad de tiempo y temas de interés.</p> <p>Para mayor información, puede acercarse a la Alcaldía Local Oficina de Planeación. Contacto 448 14 00 Ext. 8214.</p>
MARGARITA PRIETO-STELLA LUCERO	<p>1. Porque el Colegio las Américas no tiene presupuesto para diligenciar el boletín?? Porque no han bajado los niños de primaria al primer piso</p> <p>2. El ciudadano pregunta sobre el aumento del bono en el subsidio C.</p>	20195820149421	22 de Abril de 2019	X		<p>Debe comunicarse directamente con el Señor Coordinador Luis Humberto Olaya del Colegio Las Américas Numero Telefonico:45011089 o escribirles al correo electrónico ubaslasamericas8@redp.edu.co</p> <p>2. El apoyo económico mensual entregado por medio del Subsidio Tipo C, oscila entre el 33% y el 70% del 32% de un SMLV, en concordancia con el CONPES 70 del 28 de mayo de 2003. De forma progresiva la Secretaría Distrital de Integración Social y los Fondos de Desarrollo Local del Distrito Capital, han incrementado el porcentaje que entrega de este subsidio, de manera tal que para el año 2012 el valor del mismo paso de \$84.000 a \$95.000 pesos mensuales, y para el año 2013 y hasta la fecha, se incrementó en \$120.000 pesos mensuales. En el marco de lo anterior, es relevante mencionar que, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el CONPES, a la fecha el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy no tiene previsto el aumento del apoyo económico tipo C.</p>
Anónimo	Control de tráfico pesado en Patio Bonito y el Tintal y persecución a vehículos pequeños	20195830160791 20195830160701 20195830161271	29-04-2019	x	Secretario Distrital De Movilidad	Por lo anterior le informo que nuestra localidad cuenta con vías periféricas que atraviesan la ciudad y están destinadas para el paso de este tipo de transporte, como son la avenida ciudad de Cali, la avenida Boyacá, la calle 13, vías que están rodeadas de habitaciones residenciales y que por el desarrollo de la ciudad requieren ser utilizadas para este propósito.

	2019-581-008013-2					De igual manera, le informo que esta alcaldía comprometida con la situación descrita, realizó traslado de su petición a la Secretaría de movilidad mediante el radicado No 20195830160701, entidad que por competencia verificará si existe el uso inadecuado de estas vías y aplicará las sanciones a que haya lugar de acuerdo a la norma.
Martha Bernal	Inquietud por no contar con el servicio de la policía cuando lo requiere la Ciudadanía. 2019-581-007970-2	20195830160981 20195830161061 20195830167771	29-04-2019	x	Comandante Estación Octava de Policía de Kennedy	Es pertinente informarle que esta administración local a través del área jurídico-policiva de la Alcaldía, realizará una visita de IVC (inspección, vigilancia y control), a las direcciones referidas en su queja, para verificar que cumplan con los documentos requeridos para su funcionamiento. De igual manera, le informo que esta alcaldía comprometida con la situación descrita, realizó traslado de su petición al comandante de la policía de Kennedy, Coronel Ricardo Bustos mediante el radicado No. 20195830160981 según lo solicita en su escrito, para que actúen de conformidad.
Anónimo	Solicitud en Rendición de cuentas, más seguridad en los barrios y dejar trabajar los ambulantes. 2019-581-008035-2	20195830161271 20195830167851	29-04-2019	x		En atención al radicado del asunto, mediante el cual solicita “más vigilancia en los barrios y que se deje trabajar a los vendedores ambulantes”, le informo que esta Administración viene trabajando en la instalación de cámaras en la localidad, para minimizar el tema de inseguridad, dado que no se cuenta con suficiente fuerza policial para cada una de las cuadras de la localidad. Así mismo mediante visitas de IVC (inspección, vigilancia y control), se realizan operativos aleatorios para sensibilizar a los vendedores ambulantes sobre el adecuado uso del espacio público, dado que prima el interés general sobre el particular, razón por la cual se les informa cuales son las entidades que les brindan soluciones de reubicación.
José Orlando Sanabria Ronderas	1 Problemática de embotellamientos y movilidad. 2 Seguridad y convivencia en conjuntos y parques 3 Las ciclo rutas, la proliferación de consumo y venta de estupefacientes. 2019-581-008128-2	20195830156401 20195830156341	25-04-2019	x		1 De acuerdo a su pregunta solicitamos ser específicos en la dirección del sitio en referencia, ya que cada caso en particular necesita su debido análisis, por las vías alternas, paradas de autobuses, estacionamiento de automóviles, semaforización entre otros temas de impacto social que deben ser analizados. 2 y 3 En atención a su solicitud, me permito informarle que esta alcaldía coordinara actividades conjuntas con la Policía Nacional, MEBOG E-8 Estación de Policía Kennedy y la Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia, con el propósito de trazar estrategias para mejorar la situación de seguridad por usted indicado en su petición; entre ellas el tema de micro tráfico a través de la revisión de entornos escolares y parques aledaños a dicho sector, en las ciclo rutas se hace presencia preventiva y estratégica constantemente y se realiza revisión de documentos. En cuanto al tema de venta de estupefacientes a través de la creación y fortalecimiento de frentes de seguridad en los cuales este año se está trabajando fuertemente y en coordinación con la comunidad se procede a realizar control y seguimiento con el fin de erradicar las problemática, por ello recomendamos organizar la comunidad con el fin de apropiarse de estos territorios y dar tranquilidad y convivencia en articulación con los comandantes de los CAI y su personal asignado en los tres turnos correspondientes. También le informamos, que desde este despacho haremos seguimiento al caso y actuaremos de acuerdo con la normatividad vigente.

<p>Martha Cecilia Redondo</p>	<p>1 ¿Qué pasa con la avenida las Américas hacia el occidente, el caño se convirtió en una guarida de ladrones?</p> <p>2El parque central primavera es un cartucho en la noche y en el día mucha inseguridad.</p> <p>3Le preocupa mucho la cancha de futbol la Tocarema, los estudiantes salen de los colegios a consumir, del CAI cuando se llama no llegan.</p> <p>2019-581-008216-2</p>	<p>20195830145731 20195830167591</p>	<p>16-04-2019</p>		<p>x</p>		<p>1 De manera atenta, por tratarse de un tema del IDU se remite copia del oficio de la referencia para los fines pertinentes, de acuerdo a la verificación efectuada y con base a la información del SIGIDU, se trata de una vía arterial cuya respuesta e información es de su competencia, radicado N° 20195820145191</p> <p>2 y 3 En atención a su solicitud, me permito informarle que esta alcaldía coordinara actividades conjuntas con la Policía Nacional, MEBOG E-8 Estación de Policía Kennedy y la Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia, con el propósito de trazar estrategias para mejorar la situación de seguridad por usted indicado en su petición; entre ellas el tema de micro tráfico a través de la revisión de entornos escolares y parques aledaños a dicho sector, con los medios necesarios y en cuanto al tema de hurtos a través de la creación y fortalecimiento de frentes de seguridad de tal manera organizar la comunidad con el fin de apropiarse de estos territorios y dar tranquilidad y convivencia sugerida.</p>
<p>Anónimo</p>	<p>que esperamos o que vamos a esperar para terminar con la delincuencia en Kennedy, sobretodo n el barrio Miraflores, descanso, casa blanca, donde todos los días hay robos atracos, como son los</p>	<p>20195830140801 20195830141171</p>	<p>12/04/2019</p>		<p>x</p>		<p>En atención a su solicitud, me permito informarle que esta alcaldía coordinara actividades con-juntas con la Policía Nacional, MEBOG E-8 Estación de Policía Kennedy y la Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia, con el propósito de trazar estrategias para mejorar la situación de seguridad por usted indicado en su petición; entre ellas el tema de micro tráfico a través de la revisión de entornos escolares y parques aledaños a dicho sector, con los medios necesarios .En cuanto al tema de venta de estupefacientes a través de la creación y fortalecimiento de frentes de seguridad, de tal manera organizar la comunidad con el fin de apropiarse de estos territorios y dar tranquilidad y convivencia sugerida.</p>

	apartamentos y la policía no pasa en esos momentos 2019-581-008011-2					
Martha Castro González	1 que hacemos con la delincuencia, podrían estar mas pendiente de los ancianos, muchos abandonados 2 la zona de plaza de las Américas hay mucho peligro por los bares y discotecas. 2019-581-008169-2	20195830145481 20195830145441	16/04/2019	x	Estación octava de policía Kennedy	1 en cuanto al cuidado del adulto mayor, la alcaldía cuenta con el proyecto de subsidio C, el cual brinda un apoyo económico y unos talleres de desarrollo humano. 2 el área de Gestión Policiva y Jurídica ha venido adelantando en el sector diversas acciones de inspección, vigilancia y control a establecimientos “ bares” en articulación de entidades como: Migración Colombia, Rentas Cundinamarca,, Policía Nacional, entre otras, de esta manera se continuarán con las acciones antes mencionadas con las autoridades competentes. Se da traslado por competencia a la Estación Octava de Policía con el radicado N ° 20195830145335
Maria Stella Vejarano	1 quiero que me ayuden con esta situación que estoy pasando, tengo 79 años, tengo a mi esposo desaparecido hace 4 años sin ningún rastro, él salió de la casa y no se volvió a saber nada de él, él es funcionario de la policía y nada que recibo ninguna ayuda, me encuentro en crisis, nadie me da solución por favor ayúdenme	20195830145601 20195830145691 20195830145661	16/04/2019	X	Policía Metropolitana de Bogotá	el área de Gestión Policiva y Jurídica da traslado por competencia a la Policía Metropolitana de Bogotá con radicado N° 20195830145601
Ana Lucia Leal	nos preocupa la seguridad 2019-581-008212-2	201958301145061 20195830144991	16/04/2019	x		En atención a su solicitud, me permito informarle que esta alcaldía coordinara actividades conjuntas con la Policía Nacional, MEBOG E-8 Estación de Policía Kennedy y la Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia, con el propósito de trazar estrategias para mejorar la situación de seguridad por usted indicado en su petición; entre ellas el tema de micro tráfico a través de la revisión de entornos escolares y parques aledaños a dicho sector, con los medios necesarios y en cuanto al tema de hurtos a través de la creación y fortalecimiento de frentes de seguridad de tal manera organizar la comunidad con el fin de apropiarse de estos territorios y dar tranquilidad y convivencia sugerida. También le informamos, que desde este despacho haremos seguimiento al caso y actuaremos de acuerdo con la



la vigencia 2018

Metodología del proceso de
rendición de cuentas de la
Administración Distrital y Local de

						normatividad vigente.
Anibal Ojeda Varón	Las autoridades no respetan a la comunidad	20195830145711 20195830145701	16/04/2019		x	En referencia al tema de seguridad y buen trato le informamos que desde este despacho se han adelantado diversas acciones de sensibilización y pedagogía frente a los problemas identificados.
Amanda Cuevas	<p>1 Mi Sugerencia Es Que En Mi Barrio Catalina 2, Necesitamos Más Acompañamiento De La Policía Ya Que Nos Vemos Expuestos A Robos Y Tenemos Que Convivir Con Personas Tanto Expendedores Como Consumidores De Drogas Y Esto Perjudica Especialmente A Nuestros Niños Y Jóvenes. Preferiblemente Acompañamiento A La Hora De Salida De Los Colegios Tanto Privados Como Distritales.</p> <p>2 Mi Pregunta Es Si Se Pudiera Hacer Una Valorización En Esta Zona Ya Que El Valor Del Impuesto Es Supremamente Alto</p> <p>2019-581-008038-2</p>	20195830165511 20195830165691 20195830165601	02/05/2019		X	<p>Secretaria De Planeación</p> <p>1.En atención a su solicitud, me permito informarle que esta alcaldía coordinara actividades con-juntas con la Policía Nacional, MEBOG E-8 Estación de Policía Kennedy y la Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia, con el propósito de trazar estrategias para mejorar la situación de seguridad por usted indicado en su petición; entre ellas el tema de micro tráfico a través de la revisión de entornos escolares y parques aledaños a dicho sector. En cuanto al tema de venta de estupefacientes a través de la creación y fortalecimiento de frentes de seguridad en los cuales este año se está trabajando fuertemente y en coordinación con la comunidad se procede a realizar control y seguimiento con el fin de erradicar las problemática, por ello recomendamos organizar la comunidad con el fin de apropiarse de estos territorios y dar tranquilidad y convivencia en articulación con los comandantes de los CAI y su personal asignado en los tres turnos correspondientes.</p> <p>2 Respetada señora informamos que, dentro de las competencias de esta alcaldía, no se encuentra regular el cobro de valorización en la zona mencionada, por ello remitiremos esta pregunta a la entidad correspondiente.</p> <p>También le informamos, que desde este despacho haremos seguimiento al caso y actuaremos de acuerdo con la normatividad vigente.</p>
Blanca Alvenis Nieto Chingate	1por Favor Más Pie De Fuerza Porque Cada Vez Es Más La Inseguridad No Solo En El Barrio Sino En General. Que En Los Cai Haya Más Compromiso. No Corrup-Ción. Gracias	20195830168561 20195830168591 20195830168571	02/05/2019		x	<p>Estación octava de policía Kennedy</p> <p>En atención a su solicitud, me permito informarle que esta alcaldía coordinara actividades con-juntas con la Policía Nacional, MEBOG E-8 Estación de Policía Kennedy y la Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia, con el propósito de trazar estrategias para mejorar la situación de seguridad por usted indicado en su petición; entre ellas el tema de micro tráfico a través de la revisión de entornos escolares y parques aledaños a dicho sector. En cuanto al tema de venta de estupefacientes a través de la creación y fortalecimiento de frentes de seguridad en los cuales este año se está trabajando fuertemente y en coordinación con la comunidad se procede a realizar control y seguimiento con el fin de erradicar las problemática, por ello recomendamos organizar la comunidad con el fin de apropiarse de estos territorios y dar tranquilidad y convivencia en articulación con los comandantes de los CAI y su personal asignado en los tres turnos correspondientes.</p>



la vigencia 2018

Metodología del proceso de
rendición de cuentas de la
Administración Distrital y Local de

Hugo Quintero Ramos	1.En Este Punto, Calle 40 B Entre 82 B Y 81 K En Cuanto A La Seguridad, Expendio De Drogas, El Segundo Bronx. 2019-581-008109-2	20195830168491 20195830168471 2019583016511	02/05/2019	X	Estación Octava De Policía De Kennedy	En Atención A Su Solicitud, Me Permito Informarle Que Esta Alcaldía Coordinara Actividades Con-Juntas Con La Policía Nacional, Mebog E-8 Estación De Policía Kennedy Y La Secretaria De Seguridad Convivencia Y Justicia, Con El Propósito De Trazar Estrategias Para Mejorar La Situación De Seguridad Por Usted Indicado En Su Petición; Entre Ellas El Tema De Micro Tráfico A Través De La Revisión De Entornos Escolares Y Parques Aledaños A Dicho Sector. En Cuanto Al Tema De Venta De Estupefacientes A Través De La Creación Y Fortalecimiento De Frentes De Seguridad En Los Cuales Este Año Se Está Trabajando Fuertemente Y En Coordinación Con La Comunidad Se Procede A Realizar Control Y Seguimiento Con El Fin De Erradicar Las Problemática, Por Ello Recomendamos Organizar La Comunidad Con El Fin De Apropiarse De Estos Territorios Y Dar Tranquilidad Y Convivencia En Articulación Con Los Comandantes De Los Cai Y Su Personal Asignado En Los Tres Turnos Correspondientes.
Aurora Toro	1 Más Dedicación Y Eficiencia Para No Ver Los Problemas Que Nos Aquejan. Re-Comiendo Ser Más Radicales En El Problema De Las Drogas Y Mascotas "Reco-Lección De Excrementos". 2 Insistir Con Énfasis El Problema De Las Mascotas. "Perros Callejeros" Y Recolec-Ción De Excrementos. Colaboración Absoluta. Aspecto Seguridad, Drogadicción Educar La Ciudadanía Para Así Depositar Las Basuras En Los Containers Adecua-Dos. 2019-581-008021-2	20195830168381 20195830168321 20195830168421	02/05/2019	x	Estación Octava De Policía De Kennedy	En Atención A Sus Solicitudes, Me Permito Informarle Que Esta Alcaldía Coordinara Actividades Conjuntas Con La Policía Nacional, Mebog E-8 Estación De Policía Kennedy Y La Secretaria De Seguridad Convivencia Y Justicia, Con El Propósito De Trazar Estrategias Para Mejorar La Situación De Seguridad Por Usted Indicado En Su Petición; Entre Ellas El Tema De Micro Tráfico A Través De La Revisión De Entornos Escolares Y Parques Aledaños A Dicho Sector, Sensibilización Sobre Tenencia Responsable De Mascota Y Manejo De Excretas . En Cuanto Al Tema De Venta De Estupefacientes A Través De La Creación Y Fortalecimiento De Frentes De Seguridad En Los Cuales Este Año Se Está Trabajando Fuertemente Y En Coordinación Con La Comunidad Se Procede A Realizar Control Y Seguimiento Con El Fin De Erradicar Las Problemática, Por Ello Recomendamos Organizar La Comunidad Con El Fin De Apropiarse De Estos Territorios Y Dar Tranquilidad Y Convivencia En Articulación Con Los Comandantes De Los Cai Y Su Personal Asignado En Los Tres Turnos Corres-Pondientes.
Anónimo	¿Qué hacemos con la corrupción de la policía? hay una Duster que hizo reten a vehículos una camioneta blanca pidió \$100.000, Duster de Patio Bonito; la policía de patio Bonito no vigila, no	20195830165011 20195830164571 20195830164591	02/05/2019	x	Estación Octava De Policía Kennedy	En atención a su oficio relacionado en el asunto, le informo que el Área de Gestión Policiva y Jurídica de la Alcaldía Local de Kennedy, dio traslado de su petición a la Estación Octava de Policía, mediante radicado N. 20195830164571 (anexo copia), teniendo en cuenta que, dentro de sus funciones, esta el tener conocimiento de este tipo de hechos. También le informamos, que desde este despacho haremos seguimiento al caso y actuaremos de acuerdo con la normatividad vigente.



la vigencia 2018

Metodología del proceso de
rendición de cuentas de la
Administración Distrital y Local de

	custodia y extorsiona, no brindan seguridad, persecución día a día. 2019-581-007944-2					
Isabel Camacho De Salamanca	Recomendación para el tema de encerramiento de parques, en torno a la prevención contra la violencia a la mujer y niños. "colocar en las señalizaciones frases de prevención como: (la violencia contra la mujer no te hace campeón), se recomienda en los encerramientos de las obras hacer lo mismo porque estos sitios se prestan para atracos y violaciones 2019-581-007982-2	20195830166031 20195830165781 20195830165871	02/05/2019	x	Secretaria Distrital de la Mujer	En atención a su solicitud, me permito informarle que esta alcaldía coordina actividades conjuntas con la Policía Nacional, MEBOG E-8 Estación de Policía Kennedy, la Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia, como la Secretaria de la Mujer con el propósito de trazar estrategias para mejorar la situación de seguridad por usted indicado en su petición; entre ellas el tema violencia contra la mujer, revisión de entornos escolares, parques aledaños a dicho sector, con los medios necesarios y en cuanto al tema de hurtos a través de la creación y fortalecimiento de frentes de seguridad de tal manera organizar la comunidad con el fin de apropiarse de estos territorios y dar tranquilidad y convivencia sugerida. Es importante mencionar que el tema de los encerramientos de las diferentes obras de infraestructuras los contratistas tienen implícito en sus obligaciones establecidas por el IDU el realizar y sostenerlas durante la ejecución de sus proyectos, de igual forma dentro del manual de IVIAS, nos permitimos trasladar sus recomendaciones a la Secretaria de la Mujer para mayor aclaración, mediante radicado N° 20195830165781
Isabel Moreno Vega		20195820166311	02/05/2019	x		En atención a su comunicación radicada con el No. 2019-581-008254-2, queremos informarle que esta Alcaldía Local no es la entidad competente para resolver asuntos relacionados con la Empresa Transmilenio S.A. ni con el Sistema Integrado de Transporte Público SITP. No obstante, su comunicación ha sido remitida a dicha empresa para que sea resuelta de fondo. En cuanto a su petición relacionada con su condición de víctima del conflicto armado, la invitamos a que se acerque a los Centros Locales de Atención a las Víctimas CLAV, en los cuales hay un equipo de profesionales de diversas agencias del distrito que la orientarán sobre la titularidad de sus derechos y sobre las rutas existentes para la garantía de estos. En la localidad de Kennedy actualmente existen 2 CLAV: CLAV Sevillana: Calle 44D Sur No. 72-13 3813000 Ext. 4631 CLAV Patio bonito: Carrera 87 No. 5B-21 3813000 Ext. 4623 Agradezco su atención y la invito a que de manera conjunta continuemos en la construcción de una BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS.



la vigencia 2018

Metodología del proceso de
rendición de cuentas de la
Administración Distrital y Local de

Anexo F

Formato para la sistematización de los diálogos ciudadanos y las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas.

Por favor remitirse al archivo excel adjunto, hoja 1.